



Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2014

Ministerio de Hacienda



Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto

MINISTRO DE HACIENDA
Juan Ramón Carlos Enrique Cáceres Chávez

VICEMINISTRO DE HACIENDA
Roberto de Jesús Solórzano Castro

VICEMINISTRO DE INGRESOS
René Mauricio Guardado Rodríguez

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Carlos Gustavo Salazar Alvarado

SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Mario Leonel Villatoro Reyes

MINISTERIO DE HACIENDA
Bulevar “Los Héroes”, Edificio Ministerio de Hacienda No. 1231
San Salvador, El Salvador, Centroamérica
Teléfono: (503)2244-3000, Fax (503) 2244-6408

DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO
15 Calle Poniente No. 300, Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador, Centroamérica
Teléfono: (503) 2244-4000, Fax (503) 2244-4004

ÍNDICE

Introducción	4
I. Entorno Macroeconómico	6
A. Entorno Macroeconómico y Fiscal de El Salvador	6
B. Desempeño Macroeconómico y Perspectivas de El Salvador	6
C. Desempeño de las Finanzas Públicas y Perspectivas de El Salvador	8
D. Gestión de la Deuda	9
II. Política Fiscal	10
A. Política de Ingresos	11
B. Política de Gastos	12
C. Política de Endeudamiento Público	12
D. Política de Inversión Pública	13
III. Objetivos y Prioridades en el Contexto del Plan Quinquenal de Desarrollo	13
A. Desarrollo Social	14
B. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	15
C. Apoyo al Desarrollo Económico	16
D. Conducción Administrativa	16
E. Deuda Pública y Obligaciones Generales del Estado	17
F. Producción Empresarial Pública	17
IV. Marco Fiscal de Mediano Plazo y Reforma del Sistema de Presupuesto de El Salvador	17
V. Análisis del Presupuesto del Sector Público No Financiero	20
A. Presupuesto General del Estado	20
1. Estructura Económica de Ingresos	20
2. Estructura Económica de Gastos	25
3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión	28
B. Presupuestos Especiales	35
1. Estructura Económica de Ingresos	36
2. Estructura Económica de Gastos	38
3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión	39
C. Sector Público No Financiero Consolidado	42
VI. Anexos	44

Introducción

El Órgano Ejecutivo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 167 de la Constitución de la República y con la aprobación del Consejo de Ministros, presenta por medio del Ministerio de Hacienda y a consideración de la Honorable Asamblea Legislativa, el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado y Presupuestos Especiales y el Proyecto de Ley de Salarios, correspondiente al Ejercicio Financiero Fiscal 2014.

Para el ejercicio fiscal 2014, el Proyecto de Presupuesto recoge los principales lineamientos de la Política Presupuestaria 2014 y se orienta al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas para el mediano y largo plazo plasmados en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014; es por ello, que en el Presupuesto se reflejan los compromisos del Gobierno, los cuales se expresan en cada una de las políticas institucionales para el ejercicio fiscal 2014. Además, este Proyecto de Presupuesto se sustenta en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2011-2015, herramienta de planificación financiera que establece la proyección de indicadores macroeconómicos y variables fiscales de mediano plazo, sobre las cuales se debe enfocar el presupuesto en los próximos años, y que a su vez determinan las bases para la implementación del Marco de Gastos de Mediano Plazo, con el fin de mejorar la predictibilidad presupuestaria y fortalecer el proceso de asignación y priorización de los recursos públicos.

En este marco de acción, la Política Fiscal para el año 2014 continuará orientada a la ejecución de acciones y medidas tendientes a mejorar la captación de los ingresos a través de la reducción de la evasión y elusión fiscal. Asimismo, en concordancia con lo anterior, se promoverá la aplicación de una política de gastos, orientada a la austeridad y a una mayor eficiencia en la ejecución del mismo, a fin de obtener un déficit fiscal compatible con la estabilidad macroeconómica y que permita mejorar las asignaciones del gasto público vinculadas al desarrollo integral de la población.

Entre el conjunto de medidas de ajuste para el ejercicio fiscal 2014, se determina un ahorro en el costo del subsidio al Gas Licuado de Petróleo, a través de la implementación del nuevo mecanismo de entrega, el cual será a través de la tarjeta de beneficiario, que permitirá focalizar eficientemente a la población que necesita hacer uso del subsidio; por otra parte, se mantiene el apoyo a la población mediante el subsidio al transporte público de pasajeros; asimismo se establece la suspensión de los escalafones salariales y todo tipo de incremento salarial y se aplica un reducción del 10% de las asignaciones presupuestarias financiadas con recursos del Fondo General correspondientes a Bienes y Servicios en el marco de los acuerdos de sostenibilidad fiscal a través de medidas de Política de Ahorro y Austeridad del Gasto Público; también en el caso de la constitución de provisiones contables solamente se autorizará para aquellos compromisos pendientes de pago que correspondan a bienes y servicios recibidos totalmente durante el presente ejercicio financiero fiscal, y que se originen en convenios, acuerdos o contratos debidamente legalizados; y se suspende la creación de plazas por el sistema de contratos y financiadas con recursos del Fondo General, así como la autorización de plazas que sean financiadas con recursos de donación y otras fuentes de financiamiento externo, que conlleve su posterior absorción por parte del Estado con cargo al Fondo General.

No obstante lo anterior, en el ámbito de la política social, se continuará con el fortalecimiento de programas para mejorar las condiciones de vida de la población y en especial de la más vulnerable; en ese sentido, el Sistema Nacional Integrado de Salud se consolida como una de las principales estrategias del enfoque de esta política, cuyo objetivo se orienta al fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud y que todos los habitantes del país tengan acceso a servicios de salud equitativos de alta calidad. En el plano de la Educación, se enfoca a fortalecer y ampliar el modelo de “Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno”, con lo cual se busca garantizar una enseñanza de calidad, de forma gratuita y con acceso universal, a través de la innovación pedagógica, infraestructura, liderazgo, recursos humanos y otros elementos que hagan posible la eliminación de los obstáculos para el acceso y aprendizaje; asimismo, se continuará con el “Programa de Dotación de Paquetes Escolares”, “Programa de Alimentación Escolar”, “Programa de Alfabetización y Educación Básica para la Población Joven y Adulta”, “Programa Vaso de Leche”, “Programa de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas”, “Pensión Básica Adulto Mayor entre otros.

Cabe resaltar, que en el año 2014 se continuará fortaleciendo el Programa Ciudad Mujer, a fin de garantizar los derechos fundamentales y mejorar la calidad de vida de las mujeres salvadoreñas, a través de servicios especializados que brindan los 6 centros de atención, como es la salud sexual y reproductiva, la atención integral a la violencia de género, el empoderamiento económico y la promoción de sus derechos.

En materia de Seguridad Pública, las prioridades están orientadas al fortalecimiento de la prevención y reducción de la violencia y la delincuencia, para lo cual se fortalecerá en lo técnico, científico y con recurso humano a la Policía Nacional Civil; además se consolidará el funcionamiento de Centros Penales promoviendo alternativas para el tratamiento y rehabilitación de la población reclusa, que incluye la ampliación del Centro Penal de Izalco, la readecuación de Granjas Penitenciarias en los departamentos de la Paz, Santa Ana y Sonsonate, Obras destinadas a facilitar el desarrollo de la rehabilitación de los internos.

En materia de apoyo al desarrollo económico, las políticas a implementar se concentrarán en el fortalecimiento a la infraestructura vial nacional, a efecto de apoyar el proceso de producción, comercialización y la conectividad de los servicios públicos, para lo cual se ejecutarán proyectos estratégicos como el “Programa de Conectividad Zona Norte y Oriente”, el “Programa de Obras de Mitigación de Riesgos” y el “Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador SITRAMSS”, entre otros. De la misma forma, se continuará impulsando el desarrollo del Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (PAF), como estrategia para reposicionar al sector agropecuario, incrementar la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos por medio de la mejora de los sistemas de producción y abastecimiento; igualmente, se continuará fortaleciendo el “Programa Territorios de Progreso”, orientado a promover la superación de la pobreza, por medio del accionar coordinado de la administración pública y la gestión de las comunidades.

I. Entorno Macroeconómico

A. Entorno Macroeconómico y Fiscal de El Salvador

De acuerdo a los lineamientos de la Política Presupuestaria 2014, el Proyecto de Presupuesto para el próximo ejercicio fiscal está fundamentado en el Programa de Gobierno 2009-2014 y con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014, así como también de las estimaciones de los principales indicadores económicos y fiscales contemplados en el Marco Fiscal de mediano Plazo 2010-2014.

Los principales indicadores económicos y fiscales establecidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2010-2014 que se establecen para el año 2014 se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 1
Indicadores Económicos y Fiscales 2011-2014
En porcentajes del PIB y variaciones anuales

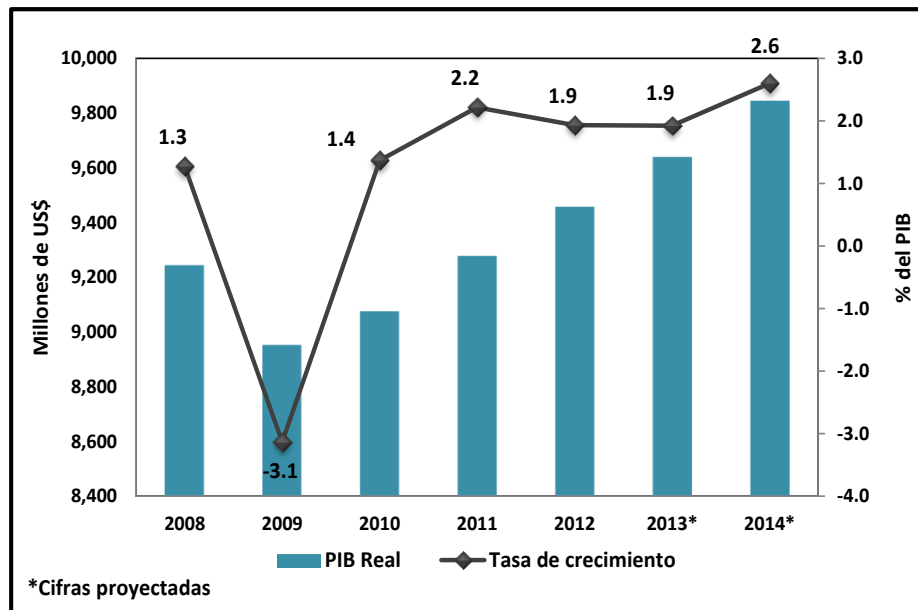
VARIABLES	2011	2012	2013	2014
Producto Interno Bruto Nominal (Mill. de US\$)	23,139.0	23,864.4	24,881.7	26,376.1
Tasa de Crecimiento del PIB Real	2.2	1.9	1.9	2.6
Inflación	5.1	0.8	2.7	3.2
Exportaciones de Bienes y Servicios (Mill. de US\$)	6,474.3	6,766.7	7,054.7	7,467.2
Importaciones de Bienes y Servicios (Mill. de US\$)	10,797.4	11,095.9	11,571.3	12,416.6
INDICADORES FISCALES EN PORCENTAJES DEL PIB				
<i>Sector Público No Financiero</i>				
Ahorro Corriente	-0.2	0.9	0.8	1.2
Balance Primario	-1.7	-1.2	-1.8	-1.1
Superávit/Déficit	-3.9	-3.4	-4.2	-3.6
Inversión	2.7	3.0	3.2	3.7
<i>Gobierno Central</i>				
Ahorro Corriente	0.2	1.3	1.2	1.5
Balance Primario	-2.0	-1.3	-1.7	-1.1
Superávit/Déficit	-4.2	-3.4	-4.1	-3.5

Fuente: Ministerio de Hacienda.

B. Desempeño Macroeconómico y Perspectivas de El Salvador

El comportamiento de la economía salvadoreña ha estado vinculado tanto a factores externos como internos en el moderado ritmo de crecimiento que ha registrado en los últimos años, sobre todo a partir de la crisis financiera internacional del 2009 (Gráfico No.1), viéndose más afectado el sector externo (exportaciones e importaciones), el crédito al sector privado, las remesas familiares y la inversión del sector privado.

Gráfico No.1
Evolución del PIB real
(En millones de US\$ y tasa de variación)



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador, cifras a junio de 2013.

Posterior a la crisis económica del 2009, el PIB real ha promediado 1.8% entre los años 2010 y 2012, obteniéndose un mejor desempeño en el 2011, año en el cual la economía creció 2.2% producto de una mejora en las relaciones con los principales socios comerciales, incrementándose principalmente las exportaciones de café, las cuales crecieron 117.6%. Las remesas familiares aumentaron 6.3%, el consumo creció 8.8%, la inflación cerró con una variación del 5.1% y el Índice del Volumen de la Actividad Económica (IVAE) mostró un mejor dinamismo. En 2012, la economía continuó creciendo a un ritmo moderado y de acuerdo a las cifras preliminares del Banco Central de Reserva (BCR), el PIB incrementó en 1.9%, afectado por el debilitamiento de la economía mundial, y su incidencia en las exportaciones, principalmente por las menores ventas de café y el menor crecimiento de la maquila; el consumo incrementó levemente en 2.8%, la inversión creció 1.7% frente a 16.5% en 2011, las importaciones pasaron de crecer 17.7% a 2.8%, mientras que las cifras de cotizantes al ISSS incrementó 1.9% frente al aumento de 3.1% del 2011.

Para el cierre 2013, la expectativa de crecimiento es de 1.9%, con un entorno internacional caracterizado por un moderado dinamismo en el sector externo, afectando principalmente a las exportaciones tradicionales por el incremento del precio del café, mientras que en las exportaciones no tradicionales, se presenta un bajo crecimiento en el sector maquila; las importaciones por su parte experimentarán un incremento. En cuanto al desempeño de la inversión sus niveles se verán influenciados por el clima que conlleva un año preelectoral.

Mientras que para el 2014 se vislumbra que la economía crezca 2.6%; favorecido por la recuperación del sector externo, incentivando las exportaciones, principalmente las no tradicionales, se prevé un incremento en el consumo del 3.7%, en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) una variación del 3.2% y que el flujo de remesas familiares se mantenga estable. En cuanto a la actividad económica, se espera un mejor desempeño del Índice de la Actividad Económica (IVAE), tal como lo ha experimentado en la recuperación mostrada de dicho indicador a partir del segundo trimestre del 2013, por lo que se considera que su comportamiento podría mantenerse durante el 2014.

En ese contexto, se espera que la economía de El Salvador experimente una recuperación gradual, dinamizado por la puesta en marcha y ejecución de iniciativas estratégicas tales como el Asocio para el Crecimiento, promovida por el Gobierno de los Estados Unidos para colaborar en la superación de las barreras que impiden el logro de un crecimiento alto y sostenido, removiendo los dos principales obstáculos de corto plazo que frenan el crecimiento económico del país: la baja competitividad de la economía, particularmente de los sectores transables y la inseguridad y el crimen.

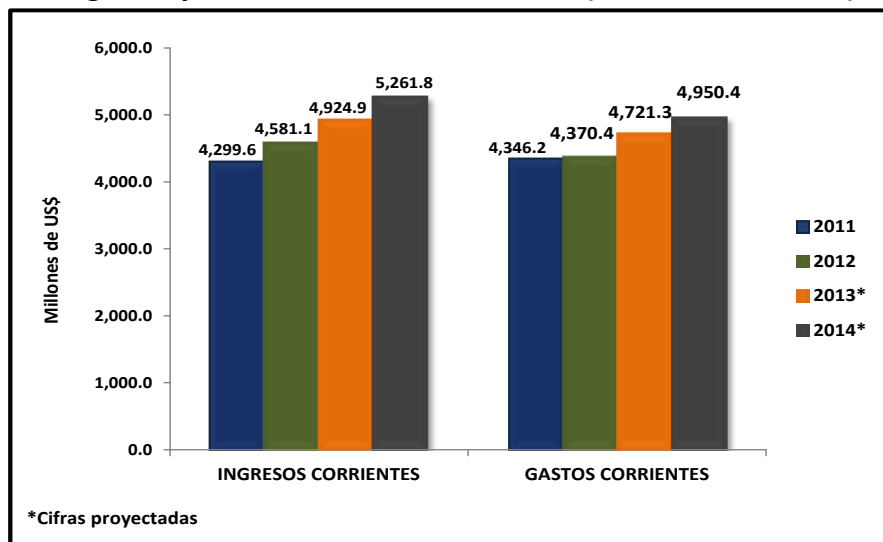
Asimismo, otro proyecto estratégico es la adjudicación del segundo compacto FOMILENIO II, el cual será financiado con fondos no reembolsables provenientes de Estados Unidos a través de la Corporación Reto del Milenio (MCC por sus siglas en inglés). El objetivo del segundo compacto será combatir la pobreza, generando crecimiento económico inclusivo y sostenido, principalmente en la zona Franja Costera-Marina del país, promoviendo las inversiones productivas privadas en dicho territorio. Sus componentes principales están orientados a la inversión en educación, la creación de infraestructura logística estratégica y el mejoramiento del clima de negocios para apalancar inversiones privadas.

C. Desempeño de las Finanzas Públicas y Perspectivas de El Salvador

En lo concerniente a las finanzas públicas, en el 2012 se registró una disminución del déficit fiscal, incluyendo el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP) de US\$92.7 millones en relación al 2011, pasando de US\$906.6 a US\$813.9 millones. Dicho desempeño, fue producto de una mejora de los ingresos y un mayor control de los gastos del Sector Público No Financiero (SPNF). En cuanto a los ingresos, la recaudación de ingresos tributarios aumentó US\$198.8 millones, impulsado por las medidas de eficiencia administrativa de la Administración Tributaria y Aduanera, así como también por la reforma del impuesto sobre la renta aprobada a finales de 2011.

Por su parte, los gastos totales aumentaron 2.8%; debido principalmente a la variación que reflejó el gasto corriente al pasar de US\$4,346.2 a US\$4,370.4 millones (Gráfico No. 2); además, las transferencias corrientes incluidos los subsidios generalizados y el gasto en pensiones, reflejaron incrementos. Como resultado, el ahorro corriente totalizó US\$210.7 millones, mientras que en el 2011 fue de -US\$46.6 millones, el ahorro primario obtenido en el 2012 ascendió a US\$728.6 millones. El Déficit del Sector Público No Financiero sin el FOP ascendió a US\$394.6 millones, equivalente al 1.7% del PIB, al incorporar las pensiones, las cuales son financiadas a través del FOP, el déficit aumenta a US\$813.9 millones, lo que representa el 3.4% del PIB.

Gráfico No.2
Ingresos y Gastos Corrientes del SPNF - (En millones de US\$)

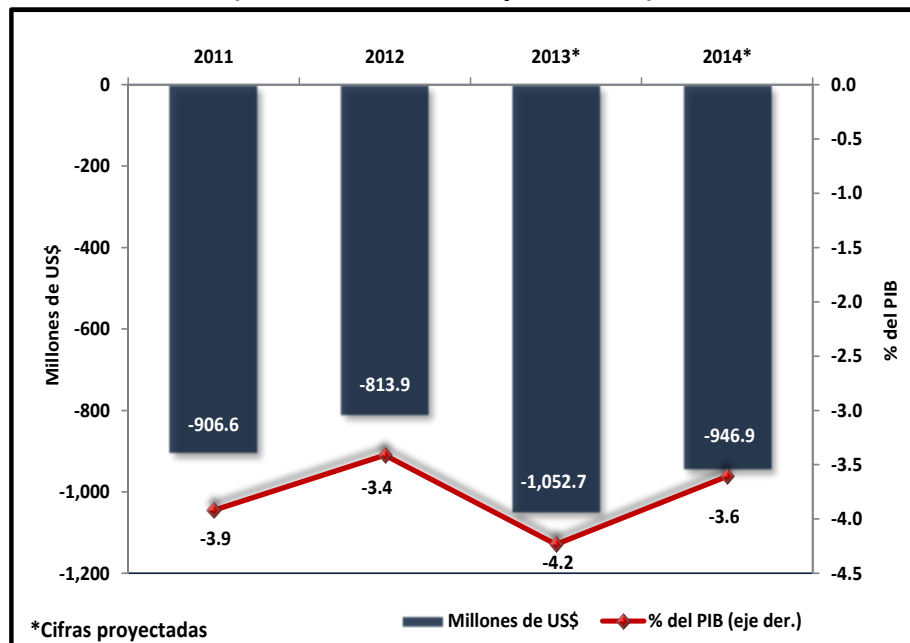


Fuente: Dirección de Política Económica y Fiscal, indicadores macroeconómicos y fiscales a Septiembre de 2013.

Al cierre del 2013, se estima que el déficit del SPNF alcance los US\$1,052.7 millones, cifra superior en US\$238.8 millones del déficit 2012, representando un 4.2% del PIB (Gráfico No. 3). Dicho incremento en la brecha deficitaria obedece, al bajo crecimiento de la economía y al incremento del gasto corriente en US\$350.9 millones aproximadamente, producto de un aumento en las erogaciones en concepto de remuneraciones y bienes y servicios, y en los costos por las transferencias corrientes en concepto de subsidios. Con respecto a los ingresos corrientes, se estima que aumenten US\$343.8 millones adicionales a lo recaudado en el 2012. Sin embargo, cabe señalar que pese al incremento en los ingresos corrientes, el gasto lo hará en mayor medida, implicando un mayor déficit y por consiguiente un incremento en la deuda pública. Por otra parte, el pago de pensiones ejercerá mayor presión a las finanzas del Estado al incrementarse en US\$47.2 millones.

Para el ejercicio fiscal 2014, se prevé que el déficit fiscal ascienda a US\$946.9 millones, representando el 3.6% del PIB proyectado para el mismo año. Dicho desempeño previsto, es consistente con las proyecciones de ingresos que se espera obtener, las cuales se sustentan en el mejor dinamismo de la economía, donde se prevé una tasa de crecimiento del PIB real del 2.6%. Mientras que en los gastos, se continuará con los esfuerzos para su focalización y contención, acompañado de medidas de restricciones presupuestarias y de austeridad que fomenten la disciplina fiscal y una mejor sostenibilidad de la deuda pública en el mediano y largo plazo.

Gráfico No.3
Déficit del SPNF - Incluye Pensiones
(En millones de US\$ y % del PIB)



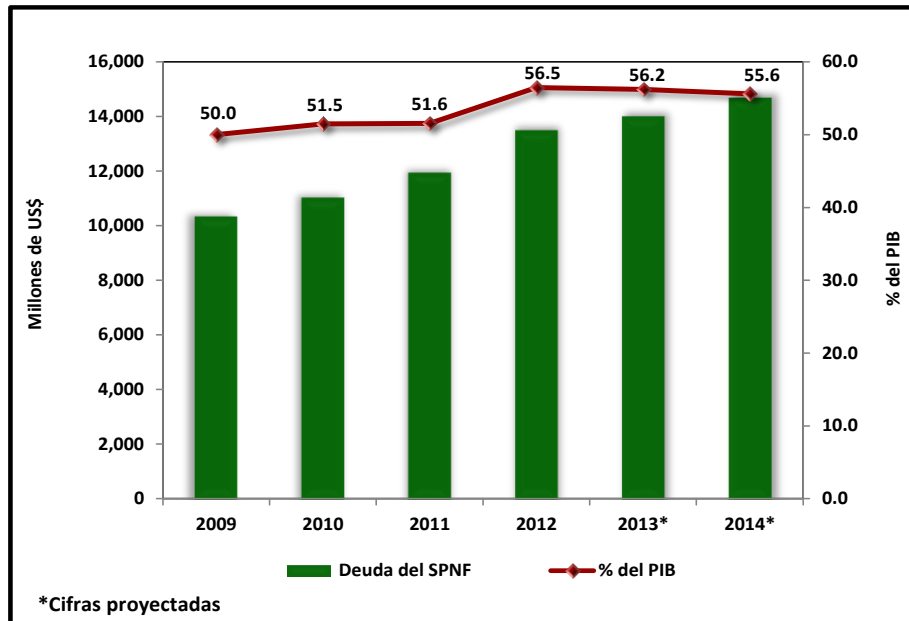
Fuente: Dirección de Política Económica y Fiscal, indicadores macroeconómicos y fiscales a Septiembre de 2013

D. Gestión de la Deuda.

En 2012, El saldo total de la deuda del SPNF aumentó 4.9 puntos porcentuales, llegando a representar el 56.5% del PIB (Gráfico No. 4), incluyendo FOP. Dicho incremento de la deuda se debió principalmente por la emisión de eurobonos en el mercado internacional por US\$800.0 millones en noviembre del mismo año.

La estructura de la deuda 2012 del SPNF por un monto de US\$13,480.1 millones es la siguiente: deuda de corto plazo (LETES) totalizó US\$836.0 millones, las obligaciones de mediano y largo plazo ascendieron a US\$10,450.7 millones, conformada por US\$2,829.0 millones de deuda interna del Gobierno Central y US\$7,621.7 millones de deuda externa. Adicionalmente, el saldo de la deuda incluye US\$2,193.4 millones en concepto del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP).

Gráfico No.4
Evolución de la Deuda del SPNF
(En millones de US\$ y % del PIB)



Fuente: Dirección de Política Económica y Fiscal, indicadores macroeconómicos y fiscales a Septiembre de 2013.

El panorama de la deuda del SPNF al cierre del 2013 se prevé similar al de 2012, con un incremento del 3.8% totalizando US\$13,989.2, y respecto al PIB proyectado se estima un saldo que asciende a 56.2%. Para el ejercicio financiero fiscal 2014, se prevé que en términos del PIB represente el 55.9% incluyendo pensiones, ascendiendo a un monto de US\$14,665.4 millones. De mantener la tendencia de disminución, conjuntamente con las medidas encaminadas a aumentar la generación de ingresos propios y a la optimización en el uso de los recursos, se estima que en el mediano plazo la carga de la deuda sea inferior al 50% en relación PIB; debiendo para ello, cumplir con los supuestos de mayores tasas de crecimiento de la economía, tasas reales de interés estables y poca variación en el tipo de cambio o riesgo cambiario.

II. Política Fiscal

La Política Fiscal del año 2014, en armonía con el Programa de Gobierno 2009-2014 tiene como propósito asegurar que el país cuente con los recursos necesarios para financiar los gastos y la inversión social y económica, definidos como prioritarios en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014, asimismo cumplir con las obligaciones derivadas de la deuda interna y externa, a efecto de mejorar la calidad del gasto y la inversión pública, asegurando que dichos recursos se inviertan de manera eficiente y transparente, garantizando la sostenibilidad fiscal.

La Política Fiscal es el eje principal del equilibrio económico, por lo que a mayor crecimiento económico, se garantiza el equilibrio de las finanzas públicas; en ese sentido, dicha política se fundamenta en los objetivos establecidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2011-2015, los cuales se orientan hacia lo siguiente:

- a. Incrementar sustancialmente la recaudación tributaria, a fin de que los ingresos corrientes sean mayores que los gastos corrientes, lo cual permita generar ahorro corriente para complementar el financiamiento de la inversión pública.
- b. Mejorar la calidad y composición del gasto público, priorizando las asignaciones disponibles que facilite la reorientación de recursos para la financiación de las actividades estratégicas definidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014.
- c. Incrementar de forma gradual los niveles de inversión pública acorde con las necesidades de los sectores productivos y sociales, a partir de la definición de proyectos estratégicos que impulsen la actividad económica, generen empleo y mejoren las condiciones de vida de la población y especialmente la más vulnerable, a fin de reducir las desigualdades sociales existentes.
- d. Reducir el déficit fiscal del Sector Público No Financiero en el mediano plazo, de tal manera que las necesidades de financiamiento se reduzcan año con año, procurando tener al mismo tiempo la flexibilidad para hacer frente a necesidades apremiantes y circunstanciales de la población.
- e. Mantener el nivel de endeudamiento público en concordancia con los estándares internacionales, la capacidad de pago del país y de acuerdo a las expectativas de los agentes económicos, para garantizar la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.
- f. Continuar orientando los recursos provenientes del endeudamiento público a la ejecución de proyectos de inversión en las áreas sociales y económicas contemplados en el Plan de Inversión Pública, en un marco que garantice la sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

A. Política de Ingresos

La Política de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 estará orientada en el incremento de los ingresos tributarios, a través del fortalecimiento de la Administración Tributaria y Aduanera y la implementación de medidas de prevención de la elusión, combate a la evasión tributaria y el contrabando.

Entre las principales medidas, que se desarrollarán como parte de la Política de Ingresos para 2014, están las siguientes:

- Incrementar los ingresos tributarios a niveles que faciliten al Gobierno la consecución de sus fines y coadyuven a la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.
- Fortalecer los pilares básicos del sistema impositivo para generar mayores niveles de recaudación y así elevar la carga tributaria a estándares cercanos a los de otros países de América Latina.
- Mejorar la eficiencia operativa de la Administración Tributaria y Aduanera, a través del aprovechamiento de la tecnología disponible en el manejo de la información, prevención de la elusión fiscal, combate a la evasión y el contrabando.
- Avanzar en la construcción de un sistema impositivo más equitativo, proporcional y eficiente, eliminando privilegios fiscales, y mejorando el nivel de cumplimiento tributario, a través de facilitar el acercamiento voluntario de los contribuyentes formales y ampliando la base tributaria con la inclusión de todos los sectores productivos del país.
- Convertir el sistema impositivo en un instrumento que promueva el ahorro interno y sienta las bases firmes para el crecimiento de la economía en el mediano y largo plazo. Asimismo, que promueva la equidad tributaria y la justicia social.

B. Política de Gastos

La Política de Gastos para el ejercicio fiscal 2014 está orientada a optimizar y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las prioridades del Plan de Gobierno y en especial, la atención de las necesidades de la población más vulnerable, así como también la inversión en obras de infraestructura económica y social.

Las medidas de Gastos a implementarse para el ejercicio fiscal 2014 son las siguientes:

- Asignar recursos a los programas sociales y de apoyo a la reactivación económica, de conformidad al Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 - 2014.
- Garantizar el incremento sostenido de las asignaciones de recursos destinados al gasto social, apoyando los programas de reducción de la pobreza.
- Racionalizar y focalizar los recursos orientados al financiamiento de subsidios a servicios básicos (gas licuado de petróleo, energía eléctrica, agua potable y transporte de pasajeros) y que están orientados a mejorar las condiciones de vida del segmento de población en condiciones de pobreza y exclusión. Se establecerá una reducción significativa en el costo del subsidio al Gas Licuado de Petróleo, mediante la implementación de la Tarjeta Solidaria.
- Procurar una eficiencia en los procesos de ejecución de los recursos destinados a proyectos de inversión, principalmente los orientados a inversión en las áreas sociales (Educación, Salud y Desarrollo Local, entre otros) y de fomento a la actividad productiva nacional.
- Aumentar la transparencia en la ejecución del gasto público y la rendición de cuentas, a través de la medición de su impacto económico y social en la población.
- Aplicar una Política de Ahorro y Austeridad en el Gasto Público que contribuya a garantizar la eficiencia y racionalidad en el gasto público.
- Autorizar las provisiones contables únicamente para aquellos compromisos pendientes de pago que correspondan a bienes y servicios recibidos totalmente durante el ejercicio financiero fiscal, y que se originen en convenios, acuerdos o contratos debidamente legalizados.
- Suspender las autorizaciones de nuevas plazas por el sistema de contratos y financiadas con recursos del Fondo General, así como la autorización de plazas que sean financiadas con recursos de donación y otras fuentes de financiamiento externo, que implique posteriormente su absorción por parte del Estado con cargo al Fondo General.

C. Política de Endeudamiento Público

El objetivo de esta política es mantener un nivel de endeudamiento dentro de los parámetros prudenciales establecidos internacionalmente y acorde a la capacidad de pago del país, evaluando y haciendo una gestión eficiente de los riesgos asociados al portafolio de la deuda pública, a fin de garantizar la solvencia y la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo, así como la estabilidad macroeconómica del país, sin desatender el financiamiento de los proyectos prioritarios del Plan Quinquenal de Desarrollo.

Para el ejercicio financiero fiscal 2014, la Política de Endeudamiento Público se sustenta sobre los siguientes objetivos:

- Racionalizar la contratación de endeudamiento de corto plazo y asegurar la solvencia de mediano plazo, aprovechando opciones crediticias favorables y la disponibilidad de financiamiento de los Organismo Multilaterales, necesario para estabilizar las finanzas públicas e impulsar programas sociales prioritarios.

- Fortalecer la gestión del endeudamiento público, en un marco que garantice la sostenibilidad fiscal y el mejoramiento del portafolio de la deuda pública.
- En el contexto del marco legal vigente, promover la utilización de iniciativas de financiamiento público/privado que impulsen proyectos de infraestructura social y económica, siempre que las mismas no comprometan la sostenibilidad de la deuda en el mediano y largo plazo y se destinen al financiamiento de proyectos prioritarios.
- Continuar desarrollando estrategias de gestión de la deuda que incluyan el fortalecimiento de los sistemas de información y las capacidades institucionales de gestión de los riesgos asociados al portafolio de la deuda del Sector Público No Financiero (SPNF).

D. Política de Inversión Pública

La Política de Inversión Pública está enmarcada en conciliar el proceso de inversión pública con los objetivos de desarrollo nacional y con los recursos disponibles, así como asegurar que los recursos asignados para la inversión pública sean ejecutados de manera eficiente. Para el 2014 los propósitos de esta política son los siguientes:

- La inversión pública 2010-2014 se orientará prioritariamente a las áreas sociales, al mejoramiento del clima y la calidad de la inversión, seguridad ciudadana y a inversiones que estimulen el crecimiento, garanticen la competencia y protejan las condiciones de vida de la población.

El programa de inversiones tendrá por objetivo dinamizar la economía, ampliar y mejorar la calidad de los servicios básicos para la población, aumentar la competitividad, reducir las desigualdades y vulnerabilidades del país y proteger el medio ambiente. Las dos grandes líneas estratégicas del programa lo constituyen el fortalecimiento de la inversión pública en apoyo a la competitividad y la mayor inversión para satisfacer las principales necesidades sociales.

- La estrategia de financiamiento de las inversiones comprende tres fuentes de recursos: ingresos propios, préstamos externos y los fondos que provendrán de la modalidad de los socios público-privados, sin que se comprometa la soberanía nacional y asegurando el control del Estado sobre los recursos naturales y activos estratégicos.

III. Objetivos y Prioridades en el Contexto del Plan Quinquenal de Desarrollo

Los objetivos y prioridades para el ejercicio financiero fiscal 2014 continuarán enfocándose en el gasto social, con el objetivo de que el país pueda contar con una población saludable, educada y productiva, con capacidad y oportunidades para desarrollar plenamente sus potencialidades para convertirse en la base principal del desarrollo nacional. Con esta visión se incluyen programas de inversión en salud, en educación, vivienda, capacitación laboral, seguridad alimentaria y nutricional, la consolidación del Sistema de Protección Social Universal, la reducción de las desigualdades de género, a través de implementar una política transversal de género y una política de inclusión y asistencia social.

En ese sentido, el Proyecto de Presupuesto 2014 está orientado a contribuir al cumplimiento de los objetivos siguientes:

- Ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos tanto en las zonas rurales como en las urbanas, en especial para la población en condición de mayor vulnerabilidad, y sobre todo para las mujeres.

- Elevar los niveles educativos de la población en calidad y cobertura, especialmente de la niñez y de la juventud, contribuyendo al mismo tiempo a disminuir las desigualdades y brecha de oportunidades de género.
- Prevenir y combatir efectivamente la delincuencia, la criminalidad y la violencia social y de género, y la profundización en el respeto de los derechos humanos.
- Gestionar eficazmente los riesgos ambientales con perspectiva de largo plazo y la reconstrucción de la infraestructura y la recuperación del tejido productivo y social dañado por efecto de fenómenos naturales y acciones humanas, así como desplegar en el territorio nacional el sistema de protección civil y un efectivo sistema de alerta temprana y de prevención y de manejo de riesgos.
- Fortalecer el Programa Territorios de Progreso, a través del accionar coordinado de la administración pública y la gestión social de las comunidades.
- Continuar con la ejecución del Programa Ciudad Mujer, ampliando la cobertura en la prestación de los diferentes servicios especializados para las mujeres y garantizando los derechos fundamentales de las mujeres salvadoreñas.
- Reactivar la economía nacional mediante la reconversión y la modernización del sector agropecuario e industrial, la ampliación y el fortalecimiento de la base empresarial, la reconstitución del tejido productivo y la generación masiva de empleo decente.
- La reforma estructural y funcional de la administración pública, la desconcentración y la descentralización de la misma, que garantice finanzas públicas sostenibles y favorezca el crecimiento económico y el desarrollo social.

Por otra parte, las prioridades sobre las que se sustenta el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2014 se presentan a continuación:

A. Desarrollo Social

- Continuar desarrollando el Programa Social Educativo “Vamos a la Escuela”, apoyando los diferentes programas que lo constituyen a través del modelo de “Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno”, el cual integra en una propuesta curricular homogénea, una misma calidad formativa para todos, con elementos como la innovación pedagógica, infraestructura, liderazgo, recursos humanos y otros que hagan posible la eliminación de los obstáculos para el acceso, aprendizaje y participación. Otros programas importantes que continúan son el Programa Paquete Escolar que incluye la dotación de uniformes, útiles y zapatos a más de 1.0 millón de estudiantes a nivel nacional, el cual contribuye al acceso y a la permanencia en el sistema educativo y apoya especialmente a las familias de escasos recursos económicos; el Programa de Alimentación y Salud Escolar (PASE) que provee servicios de alimentación complementaria a la población estudiantil de los centros escolares públicos e incluye el Programa Vaso de Leche, cuyo alcance beneficia a 1.4 millones estudiantes y su objetivo es mejorar el estado nutricional del estudiantado para propiciar mejores condiciones de aprendizaje, enfocados a mejorar la matrícula y reducir la deserción escolar; además se apoyará la construcción, reconstrucción y reparación de infraestructura escolar, los programas de ciencia y tecnología, encauzados a ofrecer mejores oportunidades a la población salvadoreña.
- Continuar con la ejecución de la Política Nacional de Salud 2009-2014, a través del Sistema Nacional de Salud basado en la estrategia de Atención Primaria de Salud Integral, dicho sistema concibe la salud como un derecho fundamental que busca permanentemente la equidad en salud y la solidaridad social, ajustando los servicios de salud hacia la promoción y la prevención, a través de la implementación de sus ejes prioritarios: Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud (RIISS) (favoreciendo a más a 1.8 millones de personas), Servicio de Emergencias Médicas, Medicamentos y Vacunas, Instituto Nacional de Salud Foro Nacional de Salud, Trabajo Intersectorial e Intrasectorial, Planificación e Información Estratégica en Salud, Recursos Humanos

en Salud, los cuales generarán las condiciones para asegurar su construcción, fortalecimiento y sostenibilidad, permitiendo de forma gradual y progresiva que todos los salvadoreños accedan de manera oportuna a servicios de salud equitativos, universales y de alta calidad.

Por otra parte, se finalizará la construcción y equipamiento del nuevo Hospital de Maternidad con lo cual se espera brindar una atención de calidad a la mujer y a los niños recién nacidos y se continuará con el Programa de Atención Integral a Veteranos de Guerra, a fin de que estos puedan acceder al beneficio de una pensión básica mensual y atención integral en salud; también se fortalecerán los programas de VIH/SIDA, Tuberculosis y Equipos Comunitarios de Salud (ECOS) familiares y especializados.

- Fortalecer el desarrollo local a través de los gobiernos municipales y otras instituciones del Estado como mecanismo redistributivo, que posibilita elevar el nivel de vida de la población, por medio del desarrollo de proyectos de introducción de servicios básicos y de desarrollo comunal, la consolidación del Programa de Comunidades Solidarias Urbanas y Rurales (Becas de educación y salud) y el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso, Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos y Rurales en condiciones precarias, prevención de la violencia juvenil, fortalecimiento de la seguridad en las comunidades y pensión básica al adulto mayor, entre otros.
- Impulsar políticas para la consolidación de una sociedad, incluyente y con equidad de género, mediante la reducción de las brechas de género y el combate a todas las formas de violencia contra la mujer, promoviendo la Política Nacional de las Mujeres e implementando las distintas acciones que conlleva la aplicación de diferentes leyes como la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, lo cual es vital para mejorar las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales de la sociedad en su conjunto.

B. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana

- Reducir los factores y causas que propician la violencia y la delincuencia, promoviendo la participación ciudadana para incrementar la protección y fomentar la cultura de paz, la convivencia armónica, la participación ciudadana y los mecanismos de resolución pacífica de conflictos, implementando estrategias como los Municipios Libres de Violencia, la cual busca construir una visión compartida entre el gobierno central, los gobiernos municipales, la sociedad civil y las comunidades.
- Modernizar las instituciones gubernamentales relacionadas con la justicia y seguridad pública, a través de reformas sustanciales a la política de seguridad ciudadana y de combate al crimen.
- Impulsar programas que colaboren con la rehabilitación de los privados de libertad, tales como el programa: “Yo cambio” que cuenta con los siguientes componentes: Granjas Penitenciarias, Apoyo a la Comunidad, Trabajo Penitenciario, entre otros.
- Continuar desarrollando acciones encaminadas a garantizar los derechos y libertades de las personas, con participación amplia de la sociedad, instituciones públicas y privadas, gobiernos locales y con el fortalecimiento técnico, científico y humano de la Policía Nacional Civil.
- Contribuir al estado de derecho, la seguridad jurídica y la paz social, a través de la resolución oportuna y eficiente de los procesos presentados en las diferentes Salas, Cámaras, Tribunales, así como la realización de análisis científicos de elementos probatorios, la capacitación a los operadores de justicia y el desarrollo de la infraestructura.
- Prevenir, monitorear y coordinar acciones en materia de políticas nacionales de protección civil, gobernabilidad y prevención y mitigación de desastres, particularmente brindar atención a la población más vulnerable en situaciones de riesgo.

C. Apoyo al Desarrollo Económico

- Continuar con el fortalecimiento del Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (PAF), mejorando la capacidad productiva del sector agropecuario, diversificando y aumentando la producción de alimentos, mediante el apoyo integral a los pequeños, medianos productores y al sector cooperativo a través de sus cuatro componentes: Seguridad Alimentaria, Cadenas Productivas, Innovación Agropecuaria y Enlace con la Industria y el Comercio. En este marco, se prevé ampliar la cobertura del Programa de Entrega de Paquetes Agrícolas a cerca de 475,000 agricultores beneficiados, fortalecer las capacidades de la producción lechera, ampliar las áreas de cultivos de riego, fortalecer la investigación para la generación de nuevas semillas híbridas y variedad de semillas mejoradas de granos básicos, entre otros.
- Fortalecer la infraestructura y conectividad vial nacional, para facilitar la movilidad en beneficio al proceso de producción y comercialización. Se dará prioridad a la finalización del proyecto del Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador (SITRAMSS) con la finalidad de mejorar sustancialmente el tráfico y la seguridad vial.
- Continuar con el apoyo técnico, financiero e institucional a la micro, pequeña y mediana empresa, al sector cooperativo y productores individuales, principalmente a las mujeres productoras, acompañándoles en la elaboración de propuestas de crédito, a través del Sistema Financiero Estatal, diseñando un plan de inversión de mediano plazo que permita transformarlos en verdaderos agentes del desarrollo económico y social.
- Fortalecer la Política Nacional del Medio Ambiente (PNMA) mediante la implementación de la Estrategia Nacional del Medio Ambiente 2013, como respuesta a la amenaza climática global y sus consecuentes pérdidas y daños considerables, a través de cuatro estrategias nacionales: Cambio Climático, Biodiversidad, Recursos Hídricos y Saneamiento Ambiental. Sus lineamientos darán orientación a la problemática ambiental de manera integral, estableciendo e institucionalizando mecanismos para hacer frente a las pérdidas y daños recurrentes y reducir estructuralmente el riesgo climático mediante acciones de adaptación al cambio climático.
- Continuar con el cumplimiento de la Política y Plan Nacional de Turismo (PNT), que conlleve al desarrollo sostenible y competitivo de la industria turística, la cual se fortalecerá con el entorno favorable del Proyecto FOMILENIO II en la zona costera del país, lo que impulsará el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES) como sector estratégico, generador de empleo e ingresos, que con el apoyo y alianzas estratégicas de organismos internacionales, gremiales, empresarios, alcaldías, entre otras; posicionará a El Salvador como destino turístico emergente a nivel mundial.

D. Conducción Administrativa

- Mejorar la gestión de las Finanzas Públicas para mantener la sanidad y estabilidad fiscal en el mediano y largo plazo, a fin de contribuir a lograr una carga tributaria acorde al nivel de gasto requerido, manteniendo el déficit fiscal en niveles compatibles con la estabilidad macroeconómica.
- Promover el desarrollo de una política exterior enfocada a la protección de los derechos de los salvadoreños en el exterior, acceso a oportunidades para su inclusión en el desarrollo nacional, la apertura de nuevas sedes diplomáticas y el fortalecimiento de las relaciones internacionales con otros países.
- Apoyar las acciones orientadas al desarrollo del voto desde el exterior, con el objeto de garantizar que los salvadoreños residentes en el exterior puedan ejercer su derecho al sufragio activo en los eventos electorales que se desarrollen en el país.
- Garantizar a toda persona el derecho de acceso a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado.

E. Deuda Pública y Obligaciones Generales del Estado

- Mantener la eficiencia en la gestión de la deuda pública, para lograr el nivel de endeudamiento público acorde con los estándares internacionales y con la capacidad de pago del país de conformidad a los convenios suscritos con los acreedores nacionales e internacionales, garantizando la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.
- Continuar con el fortalecimiento de la gestión del portafolio de la deuda y el análisis de los riesgos asociados al endeudamiento vigente y a contrarrestarse en el mediano plazo, con miras a minimizar el costo financiero de la deuda y asegurar la sostenibilidad fiscal.

F. Producción Empresarial Pública

- Fortalecer y mejorar los servicios portuarios y aeroportuarios, a través de su concesión o manejo más eficiente a fin de ofrecer un servicio de calidad en los diferentes puertos marítimos y aéreos; para lo cual se tiene la concesión del Puerto de La Unión como un proyecto estratégico para el desarrollo del país y particularmente de la zona oriental, así como la ampliación y mejoramiento de las instalaciones del Aeropuerto Internacional de El Salvador, por medio del cual se busca la optimización de la infraestructura existente para ampliar la capacidad de dicha terminal aérea.
- Fortalecer los programas de mantenimiento de los actuales sistemas y el desarrollo de nuevos proyectos de infraestructura, a fin de asegurar la disponibilidad y acceso universal al servicio de agua potable y saneamiento de aguas residuales a favor de la población y en particular de aquellos sectores más vulnerables.
- Continuar implementando la Política Nacional de Energía como una estrategia de desarrollo del país, a fin de ampliar y transformar la matriz energética mediante el impulso de las fuentes renovables de energía (hidráulica, geotérmica, solar, eólica y la proveniente de la biomasa), garantizando un abastecimiento de energía oportuno, continuo, de calidad, generalizado y a precios razonables; y a la vez, promover la eficiencia y el ahorro energético.

IV. Marco Fiscal de Mediano Plazo y Reforma del Sistema de Presupuesto de El Salvador

Marco Fiscal de Mediano Plazo

El Marco Fiscal de Mediano Plazo 2011-2015 (MFMP) constituye el instrumento básico de la planificación financiera que contiene la proyección de los ingresos, gastos, inversión y endeudamiento público para el período 2011-2015, siendo su ámbito de aplicación el Sector Público No Financiero (SPNF): Gobierno Central Consolidado, Resto del Gobierno General y Empresas Públicas No Financieras. Dicho instrumento contribuye a garantizar una eficiente asignación de los recursos, así como la racionalización del gasto público, la calidad del financiamiento y la sostenibilidad de las finanzas públicas. En tal sentido, la formulación del Presupuesto General del Estado está basada en las proyecciones macroeconómicas y fiscales del año 2014 que contiene el MFMP.

Principales Metas Fiscales

De acuerdo al MFMP, la tasa de crecimiento estimada de la economía nacional en términos reales, al cierre de 2013 es de 1.9%, posteriormente se espera obtener una recuperación gradual de la economía con un incremento del 2.6% para el 2014, alcanzando un crecimiento promedio del 2.5% en los siguientes cuatro años. El resumen de estimaciones de los principales indicadores macroeconómicos se presenta en Cuadro No. 2.

En el marco del Plan Quinquenal de Desarrollo, las metas de la política fiscal para el período 2011-2017 están encaminadas principalmente a la reducción gradual del déficit global, escenario en el cual se estima que respecto al PIB, cierre con 4.2% en el 2013; no obstante, con las medidas de austeridad y disciplina fiscal a través de la focalización y contención del gasto, acompañado de un mejor desempeño de la economía, se espera que en el 2014 represente 3.6% del PIB y se mantenga en esa misma proporción para el 2015 y 2016. Con respecto a la evolución de la deuda del SPNF, se prevé una disminución de 0.6 puntos porcentuales en el 2014, representando el 55.6% como proporción del PIB. Sin embargo, las perspectivas macroeconómicas favorables, la generación de ingresos propios y a la optimización en el uso de los recursos, vislumbran que en el mediano y largo plazo la carga de la deuda se inferior al 50% en relación PIB, asegurando la sostenibilidad fiscal y la solvencia del país ante los compromisos adquiridos con los deudores nacionales y extranjeros.

Cuadro No. 2
Principales indicadores macroeconómicos 2011 - 2018
(Millones de US\$ y tasas de crecimiento)

Indicadores	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PIB Nominal (Mill. de US\$)	23,139.0	23,864.4	24,881.7	26,376.1	27,783.2	29,192.1	30,605.1	32,101.2
Crecimiento Real del PIB (%)	2.2	1.9	1.9	2.6	2.6	2.5	2.5	2.5
Tasa de Inflación Anual (%)	5.1	0.8	2.7	3.2	2.6	2.1	1.9	1.8
Exportaciones B y S Nominal (Mill. de US\$)	6,474.3	6,766.7	7,054.7	7,467.2	7,864.8	8,279.7	8,728.9	9,201.8
Importaciones B y S Nominal (Mill. de US\$)	10,797.4	11,095.9	11,571.3	12,416.6	13,041.6	13,629.5	14,265.2	14,936.1

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Es importante considerar que existen factores que pueden poner en riesgo el cumplimiento de dichas metas, tales como: el potencial impacto de una desaceleración de la economía estadounidense, cuyos instrumentos de contagio son las exportaciones y las remesas familiares; una recuperación más lenta de la inversión y del consumo interno, aumento acelerado de las tasas de interés, así como también la fragilidad del país ante desastres naturales, entre otros.

Cuadro No. 3
Sector Público No Financiero
Principales Metas Fiscales 2011 - 2018
(Porcentajes del PIB)

INDICADORES	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ingresos Totales	19.5	19.9	20.1	20.2	19.9	19.8	19.7	19.6
Ingresos Tributarios	15.1	15.4	15.9	16.2	16.0	15.9	15.8	15.8
Gastos Totales	21.7	21.6	22.4	21.9	21.6	21.5	21.5	21.5
Ahorro corriente	-0.2	0.9	0.8	1.2	1.4	1.4	1.2	1.2
Inversión	2.7	3.0	3.2	3.7	3.9	4.1	4.1	4.2
Balance primario	-1.7	-1.2	-1.8	-1.1	-1.1	-0.9	-1.0	-0.9
Déficit Global	-3.9	-3.4	-4.2	-3.6	-3.6	-3.6	-3.8	-3.9

Fuente: Ministerio de Hacienda.

La Reforma del Sistema de Presupuesto de El Salvador

Actualmente se encuentra ejecutando una reforma sistemática, estructural y gradual de las finanzas públicas en el país, que incluye la implementación de un presupuesto por programas con un enfoque hacia la obtención de resultados, el cual busca mejorar el proceso de asignación de recursos y la eficiencia y calidad del gasto público; así como la transparencia y la rendición de cuentas. Para ello se diseñó un Plan de Reforma que establece la estrategia a seguir en materia de los cambios al sistema de presupuesto en el mediano plazo, los objetivos que se espera lograr, el alcance y los pilares en que se sustenta la misma. Estos pilares son la parte fundamental de la reforma y radican en los aspectos siguientes: 1) Implantar un modelo de presupuesto por programas con enfoque de resultado; 2) Implantar el enfoque del marco de gasto de mediano plazo y marcos institucionales de mediano plazo; 3) Desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación del desempeño presupuestario; y 4) Desarrollar capacidades y compromisos en todo el sector público.

Es importante señalar, que en la primera fase se ha definido el modelo conceptual del subsistema de presupuesto, que tiene como propósito establecer los objetivos, la cobertura y los procesos críticos en los aspectos presupuestales; asimismo, se han elaborado guías metodológicas, a fin de determinar los lineamientos y el instrumental que se deberá aplicar en el proceso de transición del actual enfoque de Presupuestos por Áreas de Gestión hacia un Presupuesto por Programas con enfoque de resultados. Este proceso se ha fortalecido mediante el desarrollo de talleres de capacitación que han comprendido la formación y entrenamiento de 221 funcionarios de las diferentes instituciones públicas que se encargarán de conducir al interior de las instituciones la reforma.

En el contexto de dicha reforma, también se están desarrollando diversas herramientas para mejorar la asignación y calidad del gasto público, tales como el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP), como el instrumento que contribuirá a una mayor predictibilidad en la determinación de necesidades presupuestarias futuras, evaluando la manera en que inciden los cambios de las políticas y nuevos programas, en los recursos del Estado y las finanzas públicas.

El MGMP se desarrollará como parte del proceso de formulación presupuestal de cada ejercicio fiscal, en donde se vinculará a la totalidad de las instituciones en ejercicios de planificación estratégica, que fundamentalmente tienen el propósito de ajustar la acción de las instituciones a los lineamientos de política del gobierno respetando el equilibrio fiscal. Es un proceso que permitirá que la planeación se sujete a una restricción presupuestal de mediano plazo derivada de las metas fiscales vigentes y que el presupuesto refleje las prioridades de política del gobierno.

Por otra parte, durante el último trimestre del año 2013 se prevé el inicio del diseño de los programas presupuestarios, los cuales se constituirán como la unidad básica de asignación, gestión, seguimiento y evaluación de los servicios que se financian a través del presupuesto público; y

Durante el ejercicio 2014 se dará continuidad a las diferentes fases de desarrollo de la reforma presupuestaria, conforme el esquema de implementación de la misma; para ello, se continuará impartiendo capacitaciones en procedimientos y uso de los nuevos instrumentos para la programación: Clasificadores, Manual del Marco de Gastos de Mediano Plazo (MGMP) y Marcos Institucionales de Mediano Plazo (MIMP); asimismo, se proporcionará asistencia técnica y supervisión de la programación física financiera, fortalecimiento de conocimientos en materias generales y de capacidades de liderazgo y gerencia de programas presupuestarios; se prevé que las diferentes Instituciones tendrán diseñados sus programas presupuestarios y que la formulación del presupuesto del año 2015 se hará con base a dichos programas.

En Anexo se presenta un documento resumen de los principales avances del Plan de la Reforma del Sistema de Presupuesto Público y las principales metas para el ejercicio fiscal 2014.

V. Análisis del Presupuesto del Sector Público No Financiero

A. Presupuesto General del Estado

El Proyecto del Presupuesto General del Estado para el ejercicio 2014 alcanza la suma de US\$4,679.5 millones, lo que representa un incremento de US\$174.2 millones, equivalentes al 3.9% con respecto al presupuesto votado 2013, este monto alcanza un porcentaje de participación del 17.7% (Ver Cuadro No. 6) respecto al Producto Interno Bruto (PIB) estimado para el 2014, cuyo monto asciende a US\$26,376.1 millones.

El Proyecto de Presupuesto del año 2014, ha sido formulado tomando en consideración un marco de disciplina fiscal y en un contexto donde se prevé el mejoramiento del clima de inversión y de la actividad económica; asimismo, las cifras estimadas para el ejercicio financiero fiscal 2014 contemplan el cumplimiento y continuidad de los principales programas y proyectos del Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014, prevaleciendo los principales problemas que afectan a la población y considerando las restricciones financieras, institucionales y temporales que tiene el Sector Público no Financiero. Con base a lo anterior se aplicarán ciertas medidas de ajuste que buscan contribuir al manejo prudente y disciplinado del gasto público, tales como: un ahorro en el costo del subsidio al Gas Licuado de Petróleo, por medio de la implementación del nuevo mecanismo de entrega, el cual será a través de la tarjeta de beneficiario, que permitirá focalizar eficientemente a la población que necesita hacer uso del subsidio; por otra parte, se mantiene el apoyo a la población mediante el subsidio al transporte público de pasajeros; y otras, las cuales se verán complementadas con la implementación de diversas acciones durante la ejecución, tales como la suspensión de los escalafones salariales y todo tipo de incremento salarial y la reducción del 10% a las asignaciones de los “Bienes y Servicios” financiados con Fondo General, la autorización de provisiones contables únicamente se autorizará para aquellos compromisos pendientes de pago que correspondan a bienes y servicios recibidos totalmente durante el ejercicio financiero fiscal, y que se originen en convenios, acuerdos o contratos debidamente legalizados.

1. Estructura Económica de Ingresos

Los ingresos totales estimados para el ejercicio fiscal 2014 reflejan un incremento del 3.9% con respecto al presupuesto votado 2013, el cual se relaciona con la tasa de crecimiento esperada del PIB real que se proyecta en el 2.6%, y con las perspectivas de mejoramiento del clima de inversión y el desarrollo de los proyectos asociados al FOMILENIO II, con lo que se alcanza un monto de US\$4,679.5 millones (ver anexo 3), lo cual indica que se prevé una mejora en la recaudación de los ingresos tributarios, generado por el rendimiento de la eficiencia administrativa, planes de fiscalización y antievasión, y otras medidas tendientes a promover la responsabilidad tributaria, combatir el contrabando y la corrupción, entre otros.

a. Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes estimados para el 2014 ascienden a US\$4,235.9 millones, los cuales representan el 90.4% del presupuesto y equivalen al 16.1% del PIB proyectado para dicho año; esta cifra experimenta un incremento de US\$162.8 millones, equivalentes al 4.0% respecto al año 2013. Estos recursos serán generados principalmente por la recaudación del IVA (49.2%) y la Renta (38.4%), el resto de ingresos tributarios representan el 9.5% y los no tributarios y otros el 2.9% del total de ingresos corrientes.

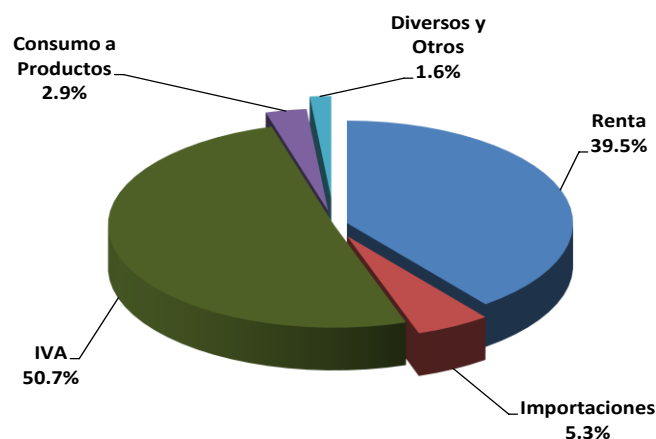
Cuadro No. 4
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - En millones de US\$

Clasificación	Ejecutado 2012	Votado 2013		Proyecto 2014			Variación		
	Monto	Monto	Part. %	% del PIB	Monto	Part. %	% del PIB	Abs.	%
INGRESOS TOTALES	4,247.7	4,505.3	100.0	18.1	4,679.5	100.0	17.8	174.2	3.9
- Corrientes	3,657.9	4,073.1	90.4	16.4	4,235.9	90.4	16.1	162.8	4.0
- Capital	53.9	56.2	1.2	0.2	49.8	1.1	0.2	(6.4)	(11.4)
- Financiamiento	380.1	217.7	4.8	0.9	234.9	5.0	0.9	17.2	7.9
- Contribuciones Especiales	155.8	158.3	3.5	0.6	158.9	3.4	0.6	0.6	0.4
GASTOS TOTALES	4,341.5	4,505.3	100.0	18.1	4,679.5	100.0	17.8	174.2	3.9
- Corrientes	3,170.6	3,244.1	72.0	13.0	3,328.6	71.1	12.7	84.5	2.6
- Capital	690.3	751.5	16.7	3.0	817.7	17.5	3.1	66.2	8.8
- Aplicaciones Financieras	250.7	248.9	5.5	1.0	262.2	5.6	1.0	13.3	5.3
- Contribuciones Especiales	149.0	158.3	3.5	0.6	158.9	3.4	0.6	0.6	0.4
- Costo Previsional	80.9	102.5	2.3	0.4	112.1	2.4	0.4	9.6	9.4

Ingresos Tributarios

La estimación de ingresos tributarios para el ejercicio fiscal 2014 asciende a US\$4,113.1 millones, con un aumento de US\$172.0 millones, representando un 4.4% respecto al presupuesto votado 2013; cifra sustentada con el logro esperado de las metas de crecimiento (Cuadro No. 3) y de acuerdo a su estructura, la mayor participación corresponde al IVA, Impuesto sobre la Renta y Aranceles a la Importación que representan conjuntamente el 95.5%, constituyéndose en la base principal de la recaudación tributaria y en la generación de recursos internos (Gráfico No. 5 y Anexo No. 3). En términos del PIB estimado 2014, la carga tributaria será de 15.6% y que al sumarle el monto de las Contribuciones Especiales de US\$158.9 millones alcanzan el 16.2%.

Gráfico No.5
INGRESOS TRIBUTARIOS 2014 -En Porcentajes



Los ingresos tributarios correspondientes a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) ascienden a la cantidad de US\$2,084.7 millones, cifra que al compararla con el ejercicio fiscal 2013 significa un incremento de US\$26.5 millones equivalente al 1.3%; dicha situación obedece al comportamiento que se pronostica presentará el sector externo, especialmente del crecimiento que se prevé de las importaciones, así como las expectativas que se tienen sobre el consumo, además de los resultados favorables que generen la ejecución de las diferentes medidas de fiscalización y administrativas.

En ese contexto, el IVA importación se estima en un monto de US\$1,223.3 millones, producto del comportamiento previsto de las operaciones de importaciones, principalmente de bienes de consumo y de capital, que muestran incrementos durante el 2013. Por su parte, las estimaciones del IVA declaración que es generado por transacciones internas ascienden a US\$861.4 millones, que están relacionadas con el crecimiento de la actividad económica nacional y el consumo previsto para el año 2014.

En el Impuesto sobre la Renta, se estima una recaudación de US\$1,625.4 millones, lo que significa un alza US\$112.6 millones, es decir del 7.4% respecto a los recursos programados por dicho concepto en el año 2013; esta cifra muestra una solidez que responde al rendimiento natural del impuesto, luego del buen rendimiento presentado durante este año, lo cual fue consecuencia de la última reforma realizada a este impuesto; además incluye lo que se obtenga en concepto de implementación de medidas administrativas y otras orientadas a promover el cumplimiento de la normativa tributaria.

En cuanto a los ingresos tributarios asociados a los Aranceles a la Importación, se han estimado en US\$219.6 millones, cifra que comparada con el año 2013, representa un incremento de US\$35.0 millones, equivalente al 19.0%; dichas estimaciones se fundamentan directamente con el desempeño mostrado por la recaudación de este impuesto durante el primer semestre de 2013, así como el crecimiento de las importaciones y a la reactivación del consumo interno previsto para el año 2013.

La estimación de los Impuestos Específicos al Consumo, provenientes de la aplicación impositiva a la cerveza, cigarrillos, gaseosas, licores y armas, asciende a US\$120.6 millones, cifra que al compararla con el año 2013 muestra un incremento de US\$4.1 millones equivalentes al 3.5%, el cual se sustenta en el comportamiento observado en los últimos años y a las perspectivas de recuperación económica del próximo año.

Ingresos No Tributarios y Otros

Los Ingresos No Tributarios y Otros se estiman en US\$108.0 millones, con un aumento neto respecto al año 2013 de US\$6.8 millones, el mayor incremento se observa en los ingresos financieros y otros con US\$8.3 millones adicionales con respecto al año anterior.

Dentro de estas fuentes de ingresos, se considera US\$20.2 millones por concepto de derechos y multas e intereses por mora, recursos que serán trasladados al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) de conformidad a la reforma efectuada a la Ley de Derechos Fiscales por Circulación de Vehículos (Decreto Legislativo No. 62 del 12 de julio de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 131, Tomo 396 del 16 del mismo mes y año), cuyos recursos serán orientados a cubrir necesidades de mantenimiento de la red vial nacional.

Transferencias Corrientes

Los ingresos estimados en concepto de Transferencias Corrientes ascienden a US\$14.8 millones, lo que respecto al presupuesto votado 2013 representa una disminución de US\$16.1 millones equivalente al 51.9%, debido a que se prevé una reducción en la remisión de utilidades o excedentes de operación que por mandato de ley se tiene previsto efectúen las diferentes instituciones autónomas al Fondo General.

b. Ingresos de Capital

El monto de recursos de capital estimado asciende a US\$49.8 millones, los cuales equivalen al 0.2% del PIB proyectado para el año 2014, que al compararlo con los programados en el ejercicio 2013 reflejan una disminución de US\$6.4 millones, que obedece al efecto neto de una menor estimación de transferencias de capital por US\$9.0 millones, asociadas a los desembolsos que se obtendrán de donantes y una mayor estimación de recursos por recuperación de inversiones financieras por US\$2.6 millones.

Estos ingresos representan el 1.1% del presupuesto y están conformados por US\$42.8 millones de transferencias de capital del sector externo en concepto de donaciones y US\$7.0 millones de recuperación de inversiones financieras correspondientes a préstamos otorgados a instituciones públicas y privadas sin fines de lucro. Las donaciones se orientarán a la ejecución de proyectos en las áreas de desarrollo social y desarrollo económico, entre otros, tal y como se expone a continuación:

Fuente/Destino	Institución	Monto Mill. US\$
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)		10.2
• Programa de Agua y Saneamiento Rural	Hacienda/FISDL, Medio Ambiente.	7.8
• Programa Salud Mesoamérica 2015- El Salvador	Salud	2.4
Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo		5.0
• Fortalecimiento de Centros Juveniles y Espacios Comunitarios Regiones Central y Occidental de E.S	Presidencia	1.3
• Funcionamiento de Ventanillas de Atención	Presidencia/ISDEMU	0.3
• Funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN)	Salud	0.6
• Fortalecimiento y Promoción del Emprendedurismo Social en Municipios de extrema pobreza a nivel nacional	Economía	1.2
• Investigación en Seguridad Alimentaria y Nutrición	Agricultura y Ganadería/CENTA	0.2
• Programa de fortalecimiento de las capacidades asociativas para la generación de empleo intensivo en Comunidades Solidarias Urbanas	Obras Públicas	1.4
Comunidad Europea		16.7
• Prevención Social de la Violencia con Participación Juvenil-PROJOVENES II	Presidencia	0.3
• Programa de Comunidades Solidarias Urbanas: Bonos de Educación - FISDL	Hacienda/FISDL	1.9
• Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador, PACSES	Hacienda/FISDL, Educación	11.5
• Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Calidad de El Salvador (PROCALIDAD)	Economía	3.0
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)		0.1
• Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural de la Región Oriental (PRODEMORO)	Agricultura y Ganadería	0.1
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)		5.1
• Fortalecimiento de las sedes Ciudad Mujer Usulután, Santa Ana y San Martín	Presidencia	1.5
• Programa de Comunidades Solidarias Urbanas: Bonos de Educación - FISDL	Hacienda/FISDL	1.5
• Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en el Salvador (PACSES)	Educación	2.0
• Programa de Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios	Obras Públicas	0.1
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW)		4.3
• Programa Mejoramiento Integral de Asentamientos Precarios Urbanos	Obras Públicas	3.9
• Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador	Medio Ambiente	0.4
Fondo de Desarrollo Social de Japón - Banco Internacional de Reconstrucción (BIRF)		1.4
• Fortalecimiento de la Salud, Nutrición y Desarrollo de Niños Urbanos Pobres	Salud	1.4
Total		42.8

c. Financiamiento

El financiamiento del Presupuesto 2014 se prevé en US\$234.9 millones, que representa un aumento de US\$17.2 millones con respecto al presupuesto votado 2013; dicha cifra está sustentada en la programación de los **desembolsos de préstamos externos ya contratados y ratificados por el Órgano Legislativo previstos para el 2014**, y que están en armonía con las prioridades de inversión establecidas en la Política de Inversión Pública 2010-2014, cuya orientación se inclina hacia proyectos de infraestructura social básica y económica y otros de apoyo a sectores de la vida nacional. Las fuentes de préstamos externos se presentan de forma resumida a continuación:

Fuente/Destino	Institución	Monto Mill. US\$
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)		88.3
• Programa de Modernización del Órgano Legislativo II	Órgano Legislativo	2.0
• Proyecto de Atención Integral, Promoción Comunitaria y Fortalecimiento Institucional de Ciudad Mujer	Presidencia	1.8
• Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA)	Presidencia	1.9
• Programa de Agua y Saneamiento Rural de El Salvador, Componente I	Hacienda/FISDL	1.7
• Programa de Apoyo al desarrollo Productivo para la Inserción Internacional	Relaciones Exteriores	1.2
• Programa Integral de Salud	Salud	16.6
• Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional (Componentes I, III y V)	Economía	6.0
• Programa de Caminos Rurales para el Desarrollo	Obras Públicas	8.5
• Programa de Viviendas y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos y Precarios, Fase II	Obras Públicas	20.0
• Programa de Conectividad Rural en Zona Norte y Oriente	Obras Públicas	9.0
• Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador	Obras Públicas	4.4
• Programa de Reducción de Vulnerabilidad en Asentamientos Urbanos Precarios en el Área Metropolitana de San Salvador	Obras Públicas	15.0
• Mejoramiento de Fuentes y Conservación de Suelos en Microcuencas Prioritarias	Medio Ambiente	0.2
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)		65.0
• Proyecto Apoyo al Diseño y Desarrollo del Sistema de Protección Social Universal	Presidencia	0.6
• Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público	Hacienda	3.5
• Proyecto Protección de Ingresos y Empleabilidad	Hacienda/FISDL	8.6
• Fortalecimiento de Gobiernos Locales	Hacienda/FISDL	4.5
• Programa de Promoción de la Prestación Descentralizada de Servicios	Hacienda/FISDL	10.0
• Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación	Educación	9.0
• Fortalecimiento del Sistema de Salud	Salud	25.4
• Protección de Ingresos y Empleabilidad	Trabajo	3.4
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)		10.1
• Programa de Reconstrucción y Modernización Rural para la Región Oriental (PRODEMORO)	Agricultura y Ganadería	3.1
• Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Central y Paracentral (PRODEMOR-Central)	Agricultura y Ganadería	4.5
• Programa de Competitividad Rural (Amanecer Rural)	Agricultura y Ganadería	2.5
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)		59.5
• Programa de Espacios Educativos Agradables, Armónicos y Seguros para el Sistema Educativo en El Salvador	Educación	6.7
• Construcción y Equipamiento del Hospital Nacional de Maternidad, San Salvador	Salud	7.6
• Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF)	Agricultura y Ganadería	18.3
• Programa de Obras de Mitigación de Riesgos	Obras Públicas	7.9
• Programa de Conectividad de la Infraestructura Vial para el Desarrollo	Obras Públicas	15.8
• Dotación de Viviendas para Familias en Zonas de Alto Riesgo y Afectadas por la Tormenta IDA	Obras Públicas	2.5
• Proyecto de Remediación de Sitios Contaminados por Desechos Tóxicos a nivel nacional	Medio Ambiente	0.7
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW)		9.7
• Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador	Medio Ambiente	9.7
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID)		2.3
• Programa de Competitividad Rural (Amanecer Rural)	Agricultura y Ganadería	2.3
Total		234.9

d. Ingresos por Contribuciones Especiales

Se ha proyectado que los Ingresos por Contribuciones Especiales para el año 2014 alcanzarán los US\$158.9 millones, reflejando un crecimiento de US\$0.6 millones equivalentes a 0.4% con respecto al año 2013. El detalle de los ingresos previstos por cada contribución es el siguiente:

- Contribución Especial sobre Venta y Consumo de Gasolina y Diésel por US\$71.7 millones, para financiar proyectos de mantenimiento rutinario de la red vial del país a través del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL).
- Contribución sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas con US\$41.4 millones, para atender la extensión de los servicios de salud por medio del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD).
- Contribución Especial para la Promoción Turística en US\$10.0 millones, orientados a la promoción turística a nivel nacional e internacional como alternativa de desarrollo social, económico y cultural del país, lo cual se efectúa a través de la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR).
- Contribución Especial para Estabilización de Tarifas del Servicios Público de Transporte Colectivo de Pasajeros por US\$35.8 millones, destinados a compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros.

El siguiente cuadro muestra la base legal que sustenta las contribuciones especiales para el año 2014.

Contribución/Base Legal	Monto en mill. de US\$
• Contribución Especial sobre Venta y Consumo de Gasolina y Diésel Art. 26 de la Ley del Fondo de Conservación Vial, aprobada a través del Decreto Legislativo No. 208 del 30 de noviembre de 2000, publicado en el D.O. No 1237, Tomo 349 del 18 de diciembre del mismo año, con sus reformas.	71.7
• Contribución sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas Art. 12 de la Ley Especial para la Constitución del Fondo Solidario para la Salud, aprobada a través del Decreto Legislativo No. 538 del 16 de diciembre de 2004 publicado en el D.O. No 236, Tomo 365 del 17 del mismo mes y año, con sus reformas.	41.4
• Contribución Especial para la Promoción Turística Art. 16 de la Ley de Turismo, aprobada a través del Decreto Legislativo No. 899 del 10 de diciembre de 2005, publicado en el D.O. No 237, Tomo 369 del 20 del mismo mes y año.	10.0
• Contribución Especial para Estabilización de Tarifas del Servicios Público de Transporte Colectivo de Pasajeros Art. 3 de la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, aprobada a través del Decreto Legislativo No. 487 del 23 de noviembre de 2007, publicado en el D.O. No 222, Tomo 377 del 28 del mismo mes y año, con sus reformas.	35.8
Total	158.9

2. Estructura Económica de Gastos

Los gastos previstos en el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2014 ascienden a US\$4,679.5 millones, representan el 17.7% del PIB y reflejan un incremento de US\$174.2 millones equivalentes al 3.9% en comparación con el ejercicio 2013, cifra que ha sido programada en función de la disponibilidad de los recursos previstos para 2014, en las proyecciones financieras que contiene el Marco Fiscal de Mediano Plazo y en consistencia con la Política Fiscal.

A nivel de estructura económica, la composición del gasto es la siguiente: los gastos corrientes ascienden a US\$3,328.6 millones que representan el 71.1% del total de los gastos; mientras tanto, los gastos de capital ascienden a US\$817.7 millones equivalente al 17.4%, las aplicaciones financieras 5.7%, los gastos de contribuciones especiales 3.4% y el costo previsional 2.4%, tal y como se puede apreciar en el Cuadro No. 4 y Anexo No. 4.

a. Gastos Corrientes

Los gastos corrientes ascienden a US\$3,328.6 millones, que en términos del PIB representan el 12.6%, con un incremento estimado de US\$84.5 millones con respecto al presupuesto votado 2013; con lo que se persigue lograr el bienestar de la población salvadoreña a través de la asignación de recursos a programas prioritarios relacionados con educación, salud, seguridad pública, la atención del subsidio al gas licuado y al transporte público de pasajeros que buscan atender las necesidades de la población más vulnerable o en situación de pobreza; así como otros gastos correspondientes a la seguridad social, como son el financiamiento al programa de lisiados, pensiones, y otros compromisos ineludibles en materia de deuda pública.

Dentro de estos gastos, se incluye el pago de remuneraciones que asciende a US\$1,594.3 millones, cifra que incluye un incremento de US\$46.7 millones con respecto al año 2013; con dichas asignaciones se prevé financiar entre otros, el pago recurrente de salarios del personal activo de la administración pública, incremento salarial derivado de la aplicación de la Ley de la Carrera Docente; plazas nuevas únicamente en áreas prioritarias como justicia y seguridad pública, Fiscalía General de la República, entre otros, tal y como se estableció en la Política Presupuestaria y las Normas de Formulación 2014.

Los Bienes y Servicios dispondrán de US\$388.2 millones, asignación que es menor a la del 2013 en US\$25.3 millones, con los cuales se prevé atender aquellos gastos ineludibles y de carácter prioritario para la labor de las instituciones públicas en la prestación de los servicios a la sociedad, dentro de los cuales destacan aquellos gastos relacionados con la adquisición de medicamentos, insumos médicos, régimen de disponibilidad, alimentación Centros Penales, uniformes policiales e impresión de libros de texto.

Los Gastos Financieros y Otros se estiman en US\$597.2 millones, con un crecimiento de US\$47.5 millones con respecto al año 2013, siendo los gastos orientados al pago de intereses de la deuda como la mayor asignación dentro del rubro con US\$540.8 millones. Por su parte, los gastos destinados a financiar, las Obligaciones Generales del Estado y otros gastos recurrentes que son indispensables para el funcionamiento de las instituciones, dispondrán de US\$56.4 millones (Ver Anexo No. 4).

Las Transferencias Corrientes ascienden a la cantidad de US\$748.9 millones, las cuales experimentan un crecimiento respecto al 2013 de US\$15.6 millones, dichas transferencias se realizan al sector público (71.8%), privado (26.7%) y externo (1.5%), la mayor asignación obedece principalmente a los recursos que son transferidos a hospitales y otras instituciones para financiar su gestión institucional; así como también, las transferencias para financiar el subsidio al gas licuado y al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL).

Dentro de las transferencias corrientes se incluyen las destinadas al funcionamiento de las entidades adscritas a las instituciones del Gobierno Central con un monto estimado de US\$506.9 millones, en las transferencias al sector privado se considera el subsidio al gas licuado con US\$89.8 millones, subsidio al transporte público de pasajeros US\$35.8 millones, Programa de Rehabilitación de Lisiados US\$40.4 millones, Plan de Agricultura Familiar US\$21.2 millones y las obligaciones contraídas por el Estado en virtud de leyes, convenios y otras disposiciones legales con US\$57.9 millones.

b. Gastos de Capital

Los Gastos de Capital ascienden a la cantidad de US\$817.7 millones (Anexo No. 5), cuyas mayores asignaciones corresponden a las transferencias de capital con un monto de US\$507.2 millones, recursos que se canalizan desde el Gobierno Central hacia diferentes instituciones o sectores para financiar programas o proyectos de inversión de activos fijos o capital humano tales como, los que se orientan al Financiamiento del Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local con US\$77.0 millones, Rehabilitación del Sector Agropecuario con US\$8.8 millones, Bono de Gratuidad de la Educación Media US\$21.4 millones y el Presupuesto Escolar US\$26.1 millones, y Financiamiento a los Gobiernos Municipales con US\$334.3 millones, ya que les corresponde el 8% de los ingresos corrientes netos según lo establecido en la Ley FODES; en tanto, los restantes US\$39.6 millones servirán para financiar contrapartidas de proyectos de inversión, así como otras transferencias destinadas a apoyar el desarrollo económico y social del país, como los Proyectos de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central, Paracentral y Oriental US\$4.7 millones, Programa de Competitividad Territorial Rural “Amanecer Rural” US\$2.4 millones, Fondo de Desarrollo Productivo US\$3.0 millones y Dotación de Vivienda a familias ubicadas en zonas de alto riesgo US\$1.1 millones, entre otros.

Por su parte, la inversión en obras de infraestructura asciende a US\$309.0 millones, asignación que se orienta a financiar diferentes proyectos de inversión relacionados con el mejoramiento de la infraestructura vial por US\$55.1 millones, programas de vivienda por US\$41.6 millones, mejoramiento de la infraestructura escolar por US\$18.8 millones, programa integrado de salud por US\$58.1 millones, mejoramiento del sistema de transporte del área metropolitana de San Salvador por US\$4.4 millones e infraestructura judicial por US\$45.4 millones. Los restantes US\$91.9 millones, serán utilizados para infraestructura penitenciaria, sistema estratégico de comunicaciones de la Fuerza Armada, fortalecimiento a la gestión ambiental, finalización de la construcción y equipamiento del Hospital Nacional de Maternidad y proyectos de apoyo al sector agropecuario.

c. Aplicaciones Financieras

La amortización de la deuda interna y externa presenta una cifra estimada de US\$262.2 millones, que equivale a un aumento del 5.3% con respecto al año 2013; la atención de la amortización de la deuda interna alcanza los US\$11.8 millones y la amortización de la deuda externa asciende a US\$250.4 millones; con dichos montos se atenderán los diferentes compromisos financieros que se tienen con organismos nacionales e internacionales, producto de los préstamos adquiridos para financiar la formación de infraestructura prioritaria para el desarrollo económico y social del país.

d. Gastos de Contribuciones Especiales

Los Gastos de Contribuciones Especiales ascienden a la cantidad de US\$158.9 millones, representando un incremento de US\$0.6 millones con respecto al 2013. Dichos gastos se focalizan en US\$71.7 millones para la cobertura de los diferentes proyectos relacionados con el mantenimiento rutinario y periódico de la red vial nacional a través del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL); US\$41.4 millones para ampliar la cobertura y extensión de los servicios de salud por medio del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD); US\$10.0 millones a programas de promoción del turismo del país a nivel nacional e internacional, y US\$35.8 millones para el subsidio al transporte público de pasajeros.

e. Costo Previsional

Los gastos para atender el financiamiento del costo previsional ascienden a US\$112.1 millones, estimación que está de conformidad a las proyecciones realizadas por las entidades responsables de la seguridad social y avaladas por los entes financieros involucrados (Superintendencia del Sistema Financiero y Banco de Desarrollo de El Salvador) en cumplimiento a lo establecido en el Art. 224 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y a la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales.

3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión

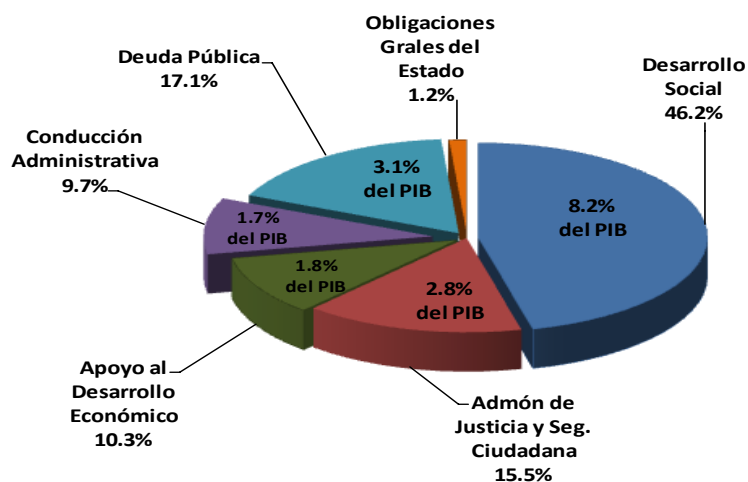
El Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2014 distribuido a nivel de áreas de gestión, prioriza la asignación de recursos destinados a elevar el bienestar de la población, a través del desarrollo social, desarrollo económico y la seguridad, dicha asignación del gasto se encuentra acorde a las prioridades establecidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014. La distribución del gasto por Áreas de Gestión se puede apreciar en el Cuadro No. 5, Anexo No. 6 y Gráfico No.6.

Cuadro No. 5
GOBIERNO CENTRAL
PRESUPUESTO POR ÁREAS DE GESTIÓN - En millones de US\$

Áreas	Ejecutado 2012	Votado 2013	Cierre Estimado 2013	Proyecto 2014	Part. %	% del PIB
Desarrollo Social	1,927.8	2,092.4	2,098.0	2,160.5	46.2	8.2
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	637.3	698.9	701.9	724.3	15.5	2.8
Apoyo al Desarrollo Económico	518.9	457.7	502.7	481.6	10.3	1.8
Conducción Administrativa	480.3	464.9	464.8	452.0	9.7	1.7
Deuda Pública	742.1	749.5	749.5	803.1	17.1	3.1
Obligaciones Generales del Estado	35.1	41.9	41.8	58.0	1.2	0.2
TOTAL	4,341.5	4,505.3	4,558.7	4,679.5	100.0	17.8

PIB Nominal 2014: US\$26,376.1 millones.

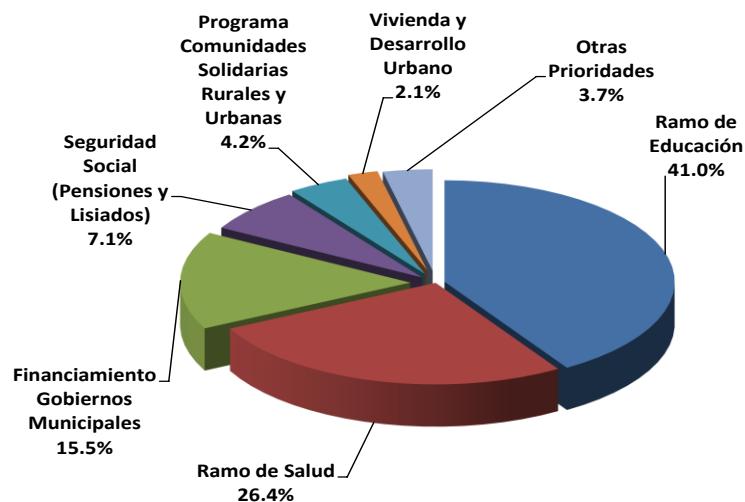
Gráfico No. 6
GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL 2014
En Porcentajes de Participación



a. Desarrollo Social

En el Área de Gestión Desarrollo Social se asignan US\$2,160.5 millones, que representa el 46.2% del total de gastos y el 8.2% en proporción al PIB estimado para 2014. Estos recursos se destinan principalmente al Ramo de Educación, Salud y al apoyo que se brinda al desarrollo local, componentes que conjuntamente dispondrán de US\$1,792.2 millones, y que representan el 82.9% de los gastos totales del área (Gráfico No. 3); en tanto los restantes US\$368.3 millones equivalentes al 17.1%, servirán para atender entre otros, el Programa de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas, compromisos en materia de seguridad social, proyectos de vivienda y desarrollo urbano y Ciudad Mujer; este último programa desarrollará intervenciones integrales de mejora de la calidad de vida de las mujeres a través de los servicios especializados (Anexo No. 6), tal y como se describe a continuación:

Gráfico No. 7
GASTOS ÁREA DESARROLLO SOCIAL 2014
En Porcentajes



- Al Ramo de Educación se le asignan US\$885.5 millones, alcanzando el 3.4% del PIB estimado para el 2014, reflejando un incremento de US\$21.5 millones en relación al 2013 (2.5%), recursos que estarán orientados a continuar con la ejecución del Plan Social Educativo Vamos a la Escuela, que busca impulsar una transformación educativa mediante la ejecución de diversos programas, tales como: Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno, que persigue ampliar la oferta y aprovechamiento de la infraestructura educativa mediante la modalidad de Sistemas Integrados; el Programa de dotación de útiles escolares, uniformes y zapatos con US\$73.5 millones, que contribuye a mantener la matrícula y a disminuir la deserción; el Programa de Alimentación y Salud Escolar con US\$22.4 millones, dentro del cual se incluye el Programa Vaso de Leche con US\$6.2 millones, cuyo objetivo es la mejora del estado nutricional del estudiante. Asimismo, se atenderán otros programas como el Bono de Gratuidad de la Educación Media, Presupuesto Escolar, Programa Nacional de Alfabetización, Nutrición Escolar y Redes Escolares Efectivas, Programa Nacional de Educación y Desarrollo Integral de la Primera Infancia y Programa de Mejoramiento de los Ambientes Escolares y Recursos Educativos.

Asimismo, se destinan US\$24.1 millones para atender diferentes proyectos de inversión, entre los que se encuentran, el Programa de Espacios Educativos Agradables, Armónicos y Seguros para el Sistema Educativo en El Salvador, Programa de Apoyo a las Comunidades Solidarias (PACSES) y el Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación.

- La asignación correspondiente al Ramo de Salud asciende a US\$570.7 millones, que representa un incremento de US\$5.1 millones, y equivale al 2.2% del PIB; con dichos recursos se continuará con la implementación del Sistema Nacional de Salud basado en la estrategia de Atención Primaria de la Salud, que busca garantizar servicios integrales de salud a toda la población del país, a través de los servicios de promoción, prevención, diagnóstico, curación y rehabilitación de la salud, en los diferentes niveles del sistema de salud. Además, de la continuidad del modelo de provisión de servicios de salud, a través de los ECOS Familiares y los Especializados, que brindan atención a la salud de la población de manera integrada, coordinada y suplementaria; dichas acciones se complementan con la ejecución de otros programas de atención a la persona, tales como: Atención a la Niñez, Atención a los Adolescentes, Atención a la Mujer, Atención al Adulto Masculino, Atención al Adulto Mayor, Programa de Atención Integral al Veterano de Guerra con US\$3.5 millones, Proyecto Salud Mesoamérica 2015 con US\$2.4 millones, fortalecimiento de la Salud, Nutrición y Desarrollo de Niños Pobres a través del Fondo de Desarrollo Social de Japón con US\$1.4 millones; además, los servicios de salud se complementan a través del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), que dispondrá para el 2014 de una asignación de US\$41.4 millones, con los cuales ejecutará sus programas: Fortalecimiento a las Redes Integradas e Integrales de Salud (RIISS), Atención de Emergencias, Salud de la Mujer, la Niñez y la Adolescencia, y Hábitos Saludables.

En ese marco de acción, también se ha priorizado la orientación de recursos para la adquisición de vacunas por US\$15.5 millones, medicinas por US\$15.1 millones e insumos médicos por US\$8.6 millones, con lo cual se prevé mantener el adecuado abastecimiento y cobertura para toda la red de establecimientos de atención de la salud.

Por otra parte, el Ramo de Salud destinará recursos para la ejecución de proyectos de inversión por US\$56.0 millones, los cuales se orientan a financiar algunos componentes del Programa Integrado de Salud, como el fortalecimiento al modelo de atención integral e integrada, fortalecimiento del Sistema público de salud y la finalización del Proyecto de Construcción y Equipamiento del Hospital Nacional de Maternidad, entre otros.

- Las transferencias que efectúa el Gobierno Central hacia los Gobiernos Municipales (FODES), se destinarán US\$336.0 millones, con los cuales se continuará fortaleciendo el desarrollo de proyectos y programas orientados a la atención de las necesidades esenciales en salud, educación e infraestructura a nivel local, y que permitirá a los municipios convertirse en promotores de su propio desarrollo y elevar el nivel de vida de la población.
- La Presidencia de la República dispondrá de una asignación de US\$53.3 millones, destinados principalmente a la formulación de políticas públicas orientadas a fortalecer a las familias, eliminar las distintas formas de discriminación, asegurar la inclusión social de la niñez y la adolescencia, de jóvenes, mujeres, personas adultas y otros grupos; además de promover el desarrollo cultural y artístico nacional y facilitar la ayuda alimentaria a los grupos más vulnerables, entre otros.

A través de la Secretaría de Inclusión Social, se fortalecerán los centros de atención integral conocidos como Ciudad Mujer, los cuales garantizan los derechos fundamentales de las mujeres salvadoreñas, a través de servicios especializados como: salud sexual y reproductiva, la atención integral a la violencia de género, el empoderamiento económico y la promoción de sus derechos; y de acciones que permitirán satisfacer necesidades básicas y contribuirán a mejorar las condiciones de vida de las mujeres salvadoreñas; en ese sentido, en el 2014 se asignan US\$1.8 millones para ejecutar el Proyecto de Atención Integral, Promoción Comunitaria y Fortalecimiento Institucional de Ciudad Mujer, así como, también US\$5.7 millones para el funcionamiento de las Sedes Ciudad Mujer Colón, Usulután, Santa Ana, San Martín y la apertura

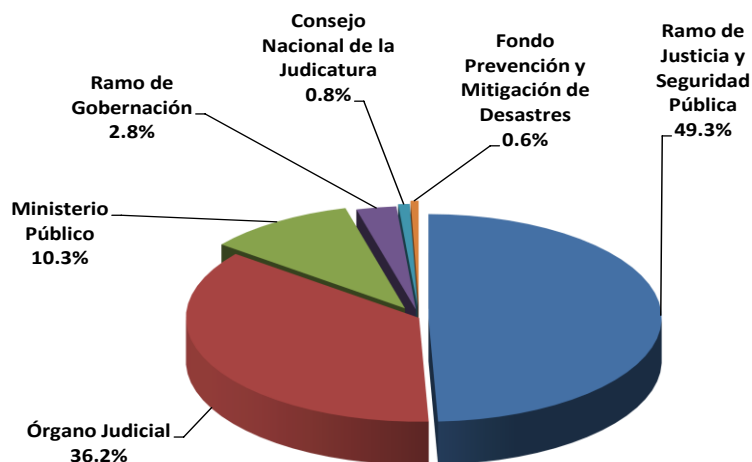
de los centros de atención de San Miguel y Morazán, y para el Programa de Apoyo a Mujeres Agricultoras, el cual busca crear empleos formales sostenibles para madres desempleadas, a través de la comercialización de sus productos cultivados de manera individual o colectiva, en las Escuelas de Capacitación Agrícola de los Centros Ciudad Mujer, y lograr que sean instruidas para ser Instructoras Formales en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).

- Al Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano se le asignan US\$45.3 millones, para la ejecución de programas orientados a disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, entre los cuales se pueden mencionar: “Dotación de Viviendas para Familias en Zonas de Alto Riesgo y Afectadas por la Tormenta IDA”, “Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios” y el “Programa de Reducción de Vulnerabilidad en Asentamientos Urbanos Precarios en el Área Metropolitana de San Salvador”.
- Por otra parte, se asignarán recursos orientados a atender el desarrollo y cumplimiento de políticas y leyes laborales por US\$17.0 millones, el apoyo al programa de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas y Desarrollo Local con US\$90.6 millones, el financiamiento al sistema de pensiones con US\$112.1 millones; el Fondo de Protección de Lisiados US\$40.4 millones, el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) con US\$4.6 millones, que también contribuyen al fortalecimiento del desarrollo social y fortalecimiento de Gobiernos Locales US\$5.0 millones.

b. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana

El Área de Gestión Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, dispondrá de una asignación total de US\$724.3 millones que representa el 15.5% del presupuesto total y 2.7% con relación al PIB; este monto refleja un incremento del US\$25.4 millones, que equivalen al 3.6% respecto al 2013. Con dichos recursos se continuará con la implementación de una política de seguridad ciudadana que tiene como componentes fundamentales la incorporación de la prevención y la modernización institucional; asimismo, se atenderán los programas orientados a la administración de justicia y fortalecimiento de la normativa procesal penal, investigación del delito, combate frontal al crimen organizado y delincuencia, y a la defensa de los derechos de las personas, con lo cual se espera generar un clima de confianza y seguridad que favorezca la inversión y las oportunidades de mejora individual y colectiva.

Gráfico No. 8
GASTOS ÁREA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Y SEGURIDAD CIUDADANA 2014
En Porcentajes



- En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública los recursos asignados ascienden a US\$357.4 millones, que representa el 49.3% de los gastos totales del área (Gráfico No.8), los cuales se orientan principalmente a garantizar la seguridad ciudadana mediante acciones que incluyen la prevención de la violencia y el delito, la sanción, rehabilitación y reinserción laboral, reparación social y atención a las víctimas; además de la modernización del sistema penitenciario, la focalización territorial y la utilización de la estrategia Municipios Libres de Violencia, así como también el fortalecimiento del programa “Yo Cambio” que cuenta con los siguientes componentes: Granjas Penitenciarias, Apoyo a la Comunidad, Pintando la Libertad, Trabajo Penitenciario y Cooperativas de Solidaridad.

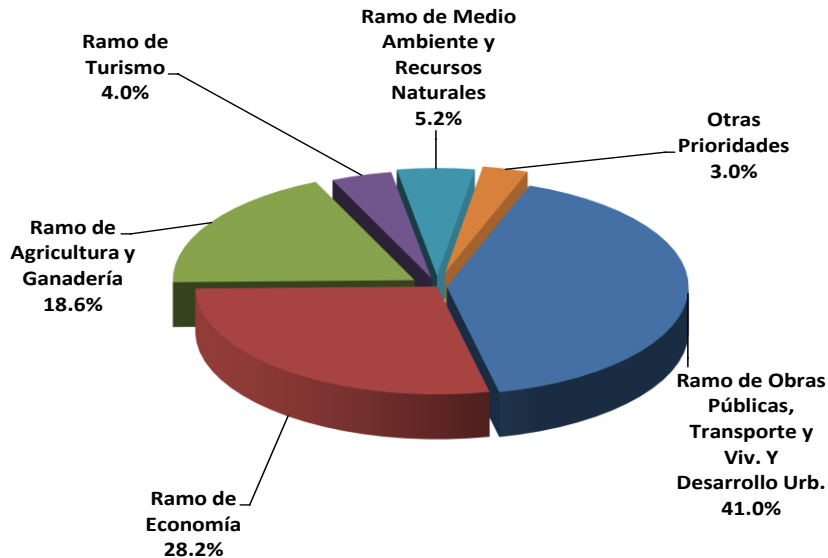
En dicha asignación se incluye el monto de US\$11.8 millones para financiar la ejecución de 9 proyectos de inversión, de los cuales 3 serán ejecutados por la Policía Nacional Civil (PNC): 1) Reemplazo de la Flota Vehicular US\$3.2 millones, 2) Ampliación del Sistema de Radiocomunicación US\$1.4 millones y 3) Construcción y Equipamiento Básico de la Delegación Centro de La PNC US\$4.1 millones; los otros proyectos corresponden a la Dirección General de Centros Penales, donde 3 están destinados a la Readecuación de Granjas Penitenciarias ubicadas en los Departamentos de Santa Ana, La Paz y Sonsonate, por valor total de US\$1.0 millones, y los restantes 3 a la Adquisición de un Sistema de Brazaletes Electrónicos US\$0.8 millones, Ampliación de Centro Penal de Izalco US\$0.3 millones y Obras Complementarias para finalización del Complejo Penitenciario de Seguridad Izalco FASE II US\$1.0 millones.

- El Órgano Judicial dispondrá de US\$262.4 millones, lo cual representa el 6.2% de los ingresos corrientes y se orientan básicamente al fortalecimiento a la administración de justicia en salas y tribunales a fin de atender los procesos judiciales.
- El Ministerio Público dispondrá de una asignación de US\$74.7 millones, destinados a darle atención a la investigación y promoción de la acción penal, para ello se asigna a la Fiscalía General de la República US\$45.0 millones para el fortalecimiento de la acción penal, de la representación y defensa del Estado, así como el mejoramiento de la persecución del delito y otras infracciones a la ley; en ese sentido, se reforzará la Unidad de Delitos contra la Sociedad, la cual tiene como objetivo investigar y promover la acción penal en todos los delitos que afecten los intereses de la sociedad; a la Procuraduría General de la República US\$21.0 para continuar promoviendo y atendiendo con equidad de género la defensa de la familia, de las personas e intereses de los menores y adultos mayores; en tanto la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos con US\$8.7, continuará dándole cumplimiento a las atribuciones constitucionales referidas a la vigilancia permanente de todas aquellas acciones que afecten los derechos humanos de la población.
- Se destinarán US\$29.8 millones, para garantizar los procesos de selección, evaluación y capacitación de la actividad judicial y para fortalecer y desarrollar obras de protección civil, prevención y mitigación de desastres, entre otros (Anexo No. 6).

c. Apoyo al Desarrollo Económico

En el Área de Gestión Apoyo al Desarrollo Económico los recursos asignados ascienden a US\$481.6 millones, con una participación del 10.3% en el total de gastos estimados y el 1.8% del PIB. Dichos recursos serán orientados, a programas de rehabilitación y mejoramiento de la red vial, plan de ordenamiento del sector transporte, obras de mitigación de riesgos, implementación de políticas tendientes a recuperar la capacidad productiva del sector agropecuario, gestión ambiental, y estrategias para fomento del turismo entre otros, con lo cual se espera fortalecer la actividad económica nacional.

Gráfico No. 9
GASTOS ÁREA APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO 2014
En Porcentajes



- Al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano se le asignan US\$197.3 millones, equivalente al 0.7% del PIB, recursos que permitirán la ejecución de proyectos estratégicos de inversión en la red vial del país, entre los que se encuentran, el Programa de Conectividad de la Infraestructura Vial para el Desarrollo US\$18.9 millones, Programa de Caminos Rurales para el Desarrollo US\$8.5 millones, Programa Obras de Mitigación de Riesgos US\$9.2 millones y Programa de Conectividad Rural en Zonas Norte y Oriente US\$9.1 millones. Asimismo, se continuará con el Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador, el cual dispondrá de una asignación de US\$4.4 millones, para la implementación del nuevo Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador (SITRAMSS).
- El Ramo de Agricultura y Ganadería tiene asignado para el ejercicio 2014 un monto de US\$89.5 millones, recursos con los cuales se continuará fortaleciendo el Plan de Agricultura Familiar (PAF), que busca reducir los niveles de pobreza rural mediante la generación de riqueza y bienestar de las familias que desarrollan la Agricultura Familiar en El Salvador, a través de la entrega de Paquetes Agrícolas que beneficiarán aproximadamente a 375,000 productores con semilla de maíz y fertilizantes y 100,000 productores con semilla de frijol; asimismo, se prevé continuar fortaleciendo el Parque Tecnológico Agroindustrial con el objetivo de facilitar el conocimiento agropecuario, la transferencia de tecnología y el desarrollo de iniciativas agro productivas entre los estudiantes de la Escuela Nacional de Agricultura (ENA).

Estas acciones serán complementadas con la ejecución de proyectos de inversión, entre los que se encuentran: “Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF)” US\$20.7 millones, “Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural de la Región Oriental (PRODEMORO)” US\$4.0 millones, “Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural de la Región Central y Paracentral (PRODEMOR-Central)” US\$4.4 millones y “Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)” US\$4.9 millones, que tienen como propósito la reconversión productiva, la modernización empresarial rural y la formación de recursos humanos, a fin de contribuir con el desarrollo del sector agropecuario.

- El Ramo de Economía dispondrá de una asignación de US\$135.7 millones, de los cuales US\$89.8 millones estarán destinados al financiamiento del subsidio al gas licuado, el cual tendrá un nuevo sistema de entrega del subsidio del gas licuado de petróleo (GLP); el Ramo también dispondrá de US\$45.9 millones servirán para financiar la cobertura de diversos programas que se orientarán a fortalecer las actividades económicas y a propiciar la competitividad de los sectores productivos, impulsar la ampliación y diversificar la base empresarial, fortaleciendo las capacidades productivas, comerciales y gerenciales de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME); asimismo, se dará continuidad a la ejecución del Sistema Nacional de Calidad en El Salvador.
- El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales tendrá una asignación de US\$24.9 millones, con los cuales se dará continuidad a la Estrategia Nacional del Medio Ambiente en cuatro grandes áreas: 1) Cambio Climático, 2) Estrategia Nacional de Biodiversidad, 3) Estrategia Nacional de Recursos Hídricos, y 4) Estrategia Nacional de Saneamiento Ambiental, ejecutando acciones orientadas a lograr la sostenibilidad ambiental y reducción de riesgos, en concordancia con la Política Nacional de Medio Ambiente. También se asignan recursos por un monto de US\$11.4 millones para el Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador, así como US\$1.2 millones, para la ejecución del “Programa de Agua y Saneamiento Rural”, el cual incluye el componente Mejoramiento de Fuentes de Agua y Conservación de Suelos en Microcuencas prioritarias.
- Se asignan US\$34.2 millones para Programas de Rehabilitación del Sector Agropecuario (US\$8.7 millones), Contrapartidas para el Proyecto FOMILENIO II (US\$6.0 millones) y fomento al turismo como una actividad económica alternativa de generación de empleo (US\$19.5 millones), dentro de cuyo monto se transfieren US\$3.0 millones al Instituto Salvadoreño de Turismo, para la Construcción de 2 Canchas de Fútbol Playa en los Centros Recreativos de Apulo y de la Costa del Sol.

d. Conducción Administrativa

El Área de Gestión Conducción Administrativa refleja un monto de US\$452.0 millones, equivalentes al 9.7% del total de recursos del presupuesto y al 1.7% del PIB, recursos que se destinan al cumplimiento de la coordinación de actividades desarrolladas por la administración pública, gestión de la política exterior, defensa de la soberanía nacional, administración financiera del Estado, control de la gestión pública y otras actividades relacionadas con la sanción de leyes y al fomento de la ética gubernamental.

- En el Ramo de la Defensa Nacional se asignan US\$150.6 millones, para darle cumplimiento a la misión constitucional de garantizar la defensa de la soberanía del Estado y la integridad, así como para continuar apoyando a la Policía Nacional Civil (PNC) en tareas de seguridad pública para reforzar el combate contra la delincuencia y contribuir con la política de seguridad pública, y proporcionar apoyo en la vigilancia de los Centros Penales, y de los puntos ciegos fronterizos, a fin de combatir el contrabando y el narcotráfico.
- En el Ramo de Hacienda se asignan US\$78.0 millones, para fortalecer la administración tributaria mediante el impulso de medidas que mejoren la recaudación fiscal y la asignación de los recursos para financiar las prioridades, políticas y proyectos contenidos en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 – 2014. En dicho monto se incluye US\$4.5 millones para la ejecución del Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público y el Programa de Infraestructura Tributaria, destinados a la modernización del gasto público y de la administración financiera, como al desarrollo de infraestructura adecuada para el funcionamiento de las entidades encargadas de la administración tributaria.

- Se programan US\$223.4 millones para financiar actividades relacionadas con la gestión legislativa, las actividades de coordinación de la Administración Pública el desarrollo de la política exterior y defensa de los derechos de compatriotas en el exterior.

e. Deuda Pública

El Área de gestión de la Deuda Pública tendrá recursos asignados por la cantidad US\$803.1 millones, monto que representa el 17.1% del total del presupuesto y el 3.0% con respecto al PIB, y con los cuales se pretende atender el servicio de la deuda pública, para el pago de los diferentes compromisos contraídos por el gobierno a nivel interno y externo.

En ese sentido, el servicio de la deuda externa asciende a US\$727.5 millones, equivalentes al 90.6% del total del Área de Gestión, en tanto, el servicio de la deuda interna tendrá una asignación de US\$75.6 millones, que representa el 9.4% del área (Anexo No. 6). Además, según el destino de los recursos, US\$540.8 millones corresponden al pago de los intereses y los restantes US\$262.2 millones a la amortización de la deuda.

f. Obligaciones Generales del Estado

El Área de Gestión Obligaciones Generales del Estado tendrá una asignación de US\$58.0 millones, equivalentes al 1.2% del total de gastos y 0.2% del PIB, los cuales permitirán darle cobertura a diferentes compromisos del Estado. De estos fondos, US\$12.5 millones se orientarán al Pago de Clases Pasivas, que comprende el pago de pensiones a personal administrativo y militar no cubiertos por el IPSFA y subsidios por funerales, US\$10.0 millones para cubrir compromisos en concepto de Contribuciones a Organismos Internacionales, US\$11.2 millones para Pago de la Deuda Política, US\$4.4 millones por Provisión para Devolución de Ingresos de años anteriores, US\$1.0 millón para Seguro de Vida de los Empleados Públicos, US\$8.3 millones para Anticipos de Deuda Política, US\$10.0 millones de Devolución IVA Exportadores y US\$0.6 millones para los aportes que efectúa el Estado al Régimen General de Salud del ISSS (Anexo No. 6).

B. Presupuestos Especiales

Para el ejercicio financiero fiscal 2014, las asignaciones de los Presupuestos Especiales, conformados por las Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas No Financieras, ascienden a US\$2,917.8 millones, con un incremento de 8.4% (Anexo No. 7), respecto al Presupuesto Votado 2013, recursos con los cuales se brindará atención a los servicios integrales de salud a través de la red hospitalaria nacional, se financiarán las prestaciones a la seguridad social, la ejecución de obras y proyectos locales de beneficio económico y social, educación universitaria, formación policial, protección a la mujer y desarrollo del sector turístico, entre otros. Estas acciones se complementan con las actividades orientadas exclusivamente a la producción y comercialización de los servicios de energía eléctrica, provisión de agua potable y tratamiento de aguas residuales, servicios portuarios y aeroportuarios y administración de los juegos de lotería para beneficencia.

Cuadro No. 6
PRESUPUESTOS ESPECIALES - En millones de US\$

Clasificación	Ejecutado 2012	Votado 2013			Proyecto 2014			Variación	
		Monto	Pat. %	% del PIB	Monto	Pat. %	% del PIB	Abs.	%
INGRESOS TOTALES	<u>2,738.9</u>	<u>2,692.6</u>	<u>100.0</u>	<u>10.8</u>	<u>2,917.8</u>	<u>100.0</u>	<u>11.1</u>	<u>225.2</u>	<u>8.4</u>
- Corrientes	2,246.9	2,196.4	81.6	8.8	2,357.5	80.8	9.0	161.1	7.3
- Capital	462.4	419.5	15.6	1.7	430.8	14.8	1.6	11.3	2.7
- Financiamiento	29.6	76.7	2.8	0.3	129.5	4.4	0.5	52.8	68.8
GASTOS TOTALES	<u>2,805.9</u>	<u>2,692.6</u>	<u>100.0</u>	<u>10.8</u>	<u>2,917.8</u>	<u>99.9</u>	<u>11.1</u>	<u>225.2</u>	<u>8.4</u>
- Corrientes	2,121.5	2,067.0	76.8	8.3	2,157.7	73.9	8.2	90.7	4.4
- Capital	597.8	592.7	22.0	2.4	683.6	23.4	2.6	90.9	15.3
- Aplicaciones Financieras	86.6	32.9	1.2	0.1	76.5	2.6	0.3	43.6	132.5

PIB Nominal 2014: US\$ 26,376.1 millones.

1. Estructura Económica de Ingresos

Los ingresos totales estimados para el 2014 de los Presupuestos Especiales alcanza los US\$2,917.8 millones, conformados por: Ingresos Corrientes por US\$2,357.5 millones, equivalentes al 80.8%, mientras que los ingresos de capital y el financiamiento suman en conjunto US\$560.3 millones, es decir el 19.2% del total de ingresos del sector (Anexo No. 8).

a. Ingresos Corrientes

Los Ingresos Corrientes estimados para el ejercicio fiscal 2014 ascienden a US\$2,357.5 millones, lo que representa un incremento de US\$161.1 millones equivalentes al 7.3%, aumento que se refleja en los mayores aportes que el Gobierno Central otorgará a diferentes instituciones públicas para atender necesidades prioritarias en materia de salud pública, seguridad social y desarrollo municipal.

En la estructura de los ingresos corrientes, las Transferencias Corrientes y las Contribuciones a la Seguridad Social constituyen las principales fuentes de percepción, presentando estimaciones que suman US\$1,550.4 millones, el 65.8% del total de los ingresos corrientes. Las transferencias por US\$1,010.3 millones, provienen especialmente de la subvención que efectúan las instituciones del Gobierno Central a la red de hospitales nacionales, a la Universidad de El Salvador (UES), al desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, a la promoción del deporte a través del Instituto Salvadoreño de los Deportes de El Salvador (INDES), entre otras. Por su parte, los ingresos provenientes de Contribuciones a la Seguridad Social ascenderán a US\$540.1 millones y estarán conformados por las aportaciones previstas a realizar por los patronos y trabajadores al sistema de seguridad social público en el país, para cubrir servicios de salud, subsidios, gastos médicos y pensiones.

La Venta de Bienes y Servicios refleja estimaciones que ascienden a US\$609.0 millones, lo que representa un incremento de US\$63.5 millones con respecto al ejercicio 2013 y que a su vez equivale al 25.8% del total de los ingresos corrientes. Estos ingresos serán generados en un 93.4% por las Empresas Públicas No Financieras (US\$569.1 millones), producto de la comercialización de los servicios de energía eléctrica, abastecimiento de agua potable, servicios portuarios y aeroportuarios y por la comercialización de productos de lotería. Por su parte, el 6.6% lo generarán las Instituciones Descentralizadas No Empresariales (US\$39.9 millones), principalmente los que provienen por la emisión del Documento Único de Identidad (DUI), ingresos por servicios turísticos y otros ingresos diversos.

En lo que respecta a los Ingresos no Tributarios e Ingresos Financieros y Otros, las estimaciones alcanzan US\$198.1 millones. La generación de Ingresos no Tributarios estará en función de la captación por derechos de registro de comercio y la inscripción de los bienes raíces e hipotecas en el Centro Nacional de Registros (CNR); así como por ingresos en concepto de tasas y derechos por actualización de registros y autorizaciones, concesiones y licencias para el uso del espectro radioeléctrico, otorgados por la Superintendencia General de Electricidad y Comunicaciones (SIGET). En cuanto a los Ingresos Financieros, serán percibidos por las Empresas Públicas e Instituciones de la Seguridad Social en concepto de rendimientos de títulos y valores, cuentas bancarias, arrendamiento de bienes, multas e intereses por mora, entre otros (Anexo No. 8).

b. Ingresos de Capital

Los Ingresos de Capital para el 2014 ascienden a US\$430.8 millones, monto que representa un incremento del 2.7% con respecto al Presupuesto Votado 2013, el cual se explica por el mayor flujo de las transferencias de capital que recibirán las Instituciones Descentralizadas No Empresariales.

Las Transferencias de Capital ascienden a un monto de US\$422.1 millones que constituyen el 98.0% de los ingresos de capital, destacando las transferencias que recibirá el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) por US\$334.3 millones, de conformidad a la Ley del FODES; asimismo, se encuentran los fondos que percibirá el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) por US\$77.0 millones, cuya orientación servirá para brindar atención de los Programas de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas, y de Apoyo al Desarrollo Local.

Por otra parte, se percibirán US\$8.7 millones, en concepto de recuperación de inversiones financieras, principalmente en concepto de liquidación de depósitos a plazo en el sistema financiero nacional, recuperación de préstamos a personas naturales, entre otros.

c. Financiamiento

El financiamiento estimado para los Presupuestos Especiales asciende a US\$129.5 millones, recursos que se obtendrán en concepto de desembolsos de préstamos externos, debidamente aprobados y ratificados por la Asamblea Legislativa, y por saldos disponibles de años anteriores que se presentan. El monto estimado de los préstamos externos por US\$90.7 millones, cuyo detalle se presenta en el cuadro siguiente, servirá para la ejecución de proyectos de inversión estratégicos para la prestación de los servicios públicos, entre los que se destacan, el “Proyecto de Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre” US\$29.9 millones, Proyecto Hidroeléctrico “El Chaparral” con US\$22.3 millones; el Plan Nacional de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II US\$8.6 millones. Por su parte, los recursos de Saldos de Años Anteriores por US\$38.8 millones, están relacionados con las disponibilidades en caja y bancos previstas al cierre del ejercicio fiscal 2013 de las diferentes Instituciones Descentralizadas y Empresas Públicas (Anexo No. 8).

Fuente/Destino	Institución	Monto Mill. US\$
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)		8.6
• Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, FASE II	CNR	8.6
Banco de Desarrollo de El Salvador		6.1
• Construcción de Planta Fotovoltaica 15 de Septiembre	CEL	6.1
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)		0.1
• Programa de Agua y Saneamiento Rural de El Salvador	ANDA	0.1
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)		43.4
• Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral	CEL	22.3
• Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre	CEL	15.0
• Construcción de Planta Fotovoltaica 15 de Septiembre	CEL	6.1
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW)		32.4
• Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre	CEL	15.0
• Construcción de Planta Fotovoltaica 15 de Septiembre	CEL	17.4
Total		90.7

2. Estructura Económica de Gastos

Los Presupuestos Especiales de las Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas No Financieras presentan un techo de gastos para el año 2014 por US\$2,917.8 millones, que está constituido por las Instituciones Descentralizadas No Empresariales con US\$2,123.1 millones y las Empresas Públicas con US\$794.7 millones, cifra que representa un crecimiento con respecto al Presupuesto Votado 2013 de US\$225.2 millones (8.4%), el cual está distribuido en las Empresas Públicas No Financieras con US\$151.3 millones y las Instituciones Descentralizadas No Empresariales con US\$73.9 millones. Dentro de los gastos totales, los gastos corrientes ascienden a la cantidad de US\$2,157.7 millones, equivalente al 73.9% por ese concepto, los gastos de capital con US\$683.6 millones, representan el 23.4%, en tanto las aplicaciones financieras que disponen de US\$76.5 millones, equivalen al restante 2.7% de los gastos totales (Anexo No. 9).

a. Gastos Corrientes

Los gastos corrientes crecen 4.4% con relación al Presupuesto Votado 2013, de los cuales las Remuneraciones y las Prestaciones a la Seguridad Social constituyen el 58.7% del total (US\$1,265.7 millones).

Las Remuneraciones ascienden a US\$708.9 millones, monto destinado a salarios de personal médico, paramédico, enfermeras, laboratoristas y docentes universitarios, entre otros.

La Adquisición de Bienes y Servicios registra una asignación de US\$653.1 millones, que está orientada principalmente a la compra de medicamentos, insumos médicos y otros productos básicos para la prestación de los servicios de salud a través de la red de hospitales nacionales y del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS); así como, para la adquisición de diferentes bienes y servicios destinados a mejorar, la producción de energía eléctrica y la distribución de agua potable.

Las asignaciones para financiar las Prestaciones de la Seguridad Social suman US\$556.8 millones y están conformadas por los subsidios de salud y beneficios previsionales que son otorgados a la población jubilada del sector público por las diferentes instituciones de seguridad social.

Los Gastos Financieros y Otros presentan una asignación de US\$63.6 millones, que serán orientados al pago de primas de seguros, impuestos, gastos en concepto de servicios bancarios, así como para solventar compromisos en concepto de intereses, por los préstamos adquiridos por estas instituciones.

El monto previsto de Transferencias Corrientes asciende a US\$175.3 millones, que servirán para atender el subsidio residencial a la energía eléctrica por parte de CEL, y la cancelación de premios por parte de la Lotería Nacional de Beneficencia, entre otros.

b. Gastos de Capital

Los Gastos de Capital ascienden a US\$683.6 millones, dentro de los cuales US\$334.3 millones se orientan hacia los 262 municipios mediante el FODES y US\$77.0 millones que se transfieren para atender el Programa de Comunidades Solidarias Urbanas y Rurales y Desarrollo Local, los cuales serán ejecutados a través del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) (Anexo No. 10).

Por su parte, la Inversión en Activos Fijos alcanza los US\$286.6 millones, de los cuales US\$227.1 millones se estiman para la ejecución de proyectos de infraestructura e inversión en capital humano, que serán ejecutados para aumentar la capacidad de generación hidroeléctrica y de energía renovable por US\$159.8 millones; para la ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable por US\$7.9 millones; para la modernización del registro inmobiliario y catastro por US\$10.2 millones, la rehabilitación, modernización y optimización del aeropuerto internacional de El Salvador por US\$22.0 millones, para la formación de infraestructura en servicios de salud por US\$27.2 millones y los otros US\$59.5 millones, para atender diferentes proyectos sociales y de apoyo productivo.

Las Inversiones Financieras se estiman en US\$9.1 millones, que corresponden a la colocación de depósitos a plazo en el sistema financiero nacional por parte de algunas Instituciones Descentralizadas No Empresariales por un monto de US\$5.1 millones y US\$4.0 millones, por parte de las Empresas Públicas No Financieras (EPNF).

c. Aplicaciones Financieras

En este rubro se asignan US\$76.5 millones, recursos que serán orientados a la amortización de préstamos externos del Centro Nacional de Registros por US\$1.8 millones, US\$67.9 millones corresponden a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) y US\$6.8 millones a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), por los préstamos adquiridos con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para financiar el proceso de modernización en el levantamiento de la información registral y catastral del país, proyectos de producción de energía eléctrica y para mejorar la eficiencia en los servicios portuarios y aeroportuarios (Anexo No. 9).

3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión

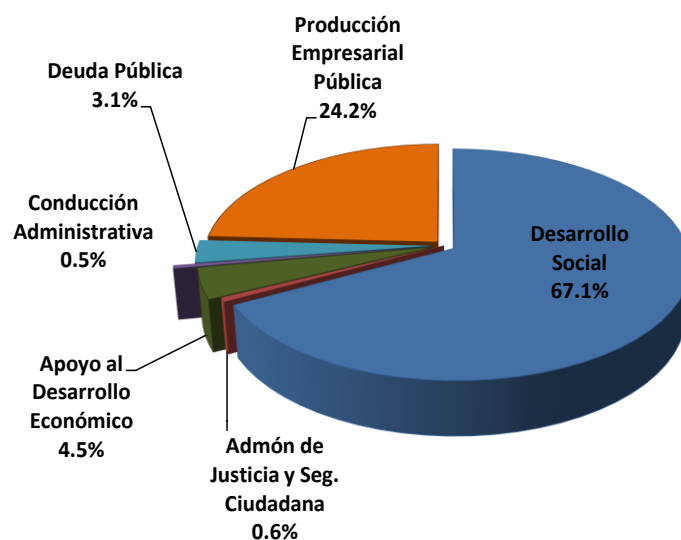
La distribución del gasto por Área de Gestión se muestra en el Cuadro No. 7, Anexo No. 11 y Gráfico No. 10, donde se exponen las estimaciones 2014, a nivel de subsectores de los Presupuestos Especiales.

Cuadro No. 7
PRESUPUESTOS ESPECIALES - GASTO ÁREAS DE GESTIÓN - En millones de US\$

Áreas	Votado 2013			Proyecto 2014				En % del PIB	
	Instituciones Descentralizadas	Empresas Públicas	Total	Instituciones Descentralizadas	Empresas Públicas	Total	Part. %	2013	2014
Desarrollo Social	1,886.2		1,886.2	1,962.2		1,962.2	67.1	7.6	7.5
Producción Empresarial Pública		604.7	604.7		705.8	705.8	24.2	2.4	2.7
Apoyo al Desarrollo Económico	128.7		128.7	127.2		127.2	4.5	0.5	0.5
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	17.0		17.0	17.0		17.0	0.6	0.1	0.1
Conducción Administrativa	11.5		11.5	13.3		13.3	0.5	0.0	0.05
Deuda Pública	5.8	38.7	44.5	3.4	88.9	92.3	3.1	0.2	0.4
TOTAL	2,049.2	643.4	2,692.6	2,123.1	794.7	2,917.8	100.0	10.8	11.1

PIB Nominal 2014: US\$ 26,376.1 millones.

Gráfico No. 10
GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN DE PRESUPUESTOS ESPECIALES 2014
En Porcentajes



a. Desarrollo Social

Los recursos destinados al Área de Gestión de Desarrollo Social para el ejercicio 2014 ascienden a US\$1,962.2 millones, que representa el 67.1% del total del gasto y están programados en las Instituciones Descentralizadas no Empresariales con un incremento de US\$76.0 millones respecto al 2013 (Anexo No. 11).

- De dicho monto, US\$1,043.6 millones equivalentes al 53.2% están orientados a la atención de los servicios en materia de seguridad social, con los cuales se prevé garantizar el otorgamiento de pensiones por vejez, invalidez y muerte, prestaciones en materia de salud, así como el pago de seguros a la población cotizante y a sus beneficiarios, de acuerdo a lo establecido en el marco legal correspondiente.
- El apoyo que se brinda a los proyectos y programas de desarrollo local tendrá una asignación de US\$433.9 millones, que incluyen transferencias del FODES hacia los 262 Gobiernos Municipales por US\$338.1 millones, y US\$95.8 al FISDL para la ejecución de proyectos de infraestructura social básica, atender proyectos de fomento y desarrollo municipal, y al programa “Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas”, el cual comprende el apoyo económico directo a familias rurales en pobreza extrema, bonos para educación y salud, la pensión básica al adulto mayor, el programa de ayuda temporal al ingreso entre otros.
- Los hospitales nacionales y el resto de las instituciones adscritas al Ramo de Salud Pública, tendrán una asignación de US\$331.6 millones, a fin de continuar brindando los servicios de salud a toda la población, priorizando la promoción, la prevención, el diagnóstico precoz, curación y rehabilitación, contribuyendo a disminuir los índices de morbilidad y mortalidad.
- Finalmente, para los programas de fortalecimiento a la educación pública universitaria, fomento cooperativo, formación profesional y recursos humanos, protección a la niñez, adolescencia y a la mujer, así como los destinados a fomentar el deporte, se asignan recursos por US\$153.1 millones.

b. Producción Empresarial Pública

El Área de Gestión Producción Empresarial Pública dispondrá para el ejercicio fiscal 2014 de una asignación de US\$705.8 millones, dicho monto representa el 24.2% del total de los Presupuestos Especiales y 2.7% en relación al PIB estimado.

La estimación de recursos orientados a la producción y comercialización de la energía eléctrica, a la inversión en infraestructura para la generación hidroeléctrica como para la transmisión de la energía eléctrica ascienden a US\$425.2 millones. Dentro de este monto la inversión en proyectos de infraestructura hidroeléctrica asciende a US\$156.1 millones, destacando el Proyecto de Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre, el cual absorbe US\$62.5 millones, el Proyecto Hidroeléctrico el Chaparral US\$48.0 millones y los restantes US\$45.6 millones, se orientarán entre otros, a los proyectos Hidroeléctricos El Chaparral y Cimarrón, Construcción del Parque Eólico Metapán y otros proyectos cuyo objetivo es la expansión de la producción de energía eléctrica, a través del aprovechamiento de alternativas para su generación.

Por su parte, los recursos para continuar brindando los servicios de agua potable a la población ascienden a US\$119.5 millones. De este monto, se destinarán US\$3.1 millones al desarrollo de varios proyectos de inversión, como son el Programa de Agua y Saneamiento Rural, Programa de Infraestructura en Agua Potable y Saneamiento en Áreas Periurbanas y Rurales y Programa de Gobernabilidad y Planificación de la Gestión de los Recursos Hídricos, a través de los cuales se espera ampliar la cobertura de agua y servicios de saneamiento en todo el país.

La Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) dispone de una asignación presupuestaria para el ejercicio 2014 de US\$113.8 millones. De los cuales se programa US\$22.0 millones para la rehabilitación, modernización y optimización del Aeropuerto Internacional de El Salvador, a fin de atraer más turismo, generar un ambiente más atractivo para las inversiones, crear más competitividad y contribuir al desarrollo al país.

Los recursos orientados a la administración de los juegos de lotería presentan una asignación de US\$47.3 millones, con los cuales se posibilitará la ampliación de la comercialización de los productos de lotería tradicional; contribuyendo con ello al mismo tiempo, a la generación de empleo y proporcionar fondos al Estado para atender demandas en el área social.

c. Apoyo al Desarrollo Económico

El Área de Gestión Apoyo al Desarrollo Económico dispondrá de una asignación de US\$127.2 millones, equivalentes al 4.5% del total de gastos de los Presupuestos Especiales. De este monto, destacan los recursos orientados para la gestión relacionada con la ejecución del “Plan de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II” con US\$45.3 millones, la rehabilitación del sector agropecuario US\$21.4 millones, supervisión a los diferentes sectores económicos US\$25.1 millones y fomento al turismo US\$20.8 millones, entre otros (Anexo No. 11).

d. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana

El Área de Gestión Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana dispone de US\$17.0 millones, equivalentes al 0.6% de los recursos estimados para los Presupuestos Especiales, con los cuales se atenderán las acciones relacionadas con la formación académica policial, así como con la coordinación y ejecución de la Política Nacional del Sector Justicia.

e. Conducción Administrativa

El Área de Gestión de Conducción Administrativa tendrá una asignación de US\$13.3 millones, equivalente al 0.5% del total de los Presupuestos Especiales, asignación que estará orientada a las diferentes actividades de registro, conservación y expedición permanente del DUI e información de las personas naturales del país (Anexo No. 11).

f. Deuda Pública

Para el ejercicio fiscal 2014, el Área de Gestión Deuda Pública dispondrá de una asignación de US\$92.3 millones, que representa el 3.2% del total de los Presupuestos Especiales. De este monto, el 95.9% se destinará para darle cumplimiento al pago de intereses y amortización de la deuda, por parte de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) con US\$75.9 millones y la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) por US\$12.6 millones, por los compromisos adquiridos para financiar proyectos en materia de energía eléctrica, por la rehabilitación, modernización y optimización del aeropuerto internacional de El Salvador y servicios de agua potable y alcantarillado; mientras tanto, el restante 4.1% corresponde a los pagos que debe efectuar el Centro Nacional de Registros (CNR) US\$3.3 millones, el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) con US\$0.1 millones y la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) por US\$0.4 millones (Anexo No. 11).

C. Sector Público No Financiero Consolidado

En resumen, para el ejercicio financiero fiscal 2014, el Presupuesto General del Estado y los Presupuestos Especiales, que constituyen el Presupuesto del Sector Público No Financiero Consolidado alcanza la cifra de US\$6,665.5 millones, dentro de los cuales los recursos asignados al Área de Desarrollo Social por un monto de US\$3,277.4 millones, representa la principal orientación de los recursos, con los que se busca garantizar, entre otros, el financiamiento a las prioridades en educación, salud y desarrollo local.

Cuadro No. 8
PRESUPUESTO POR ÁREAS DE GESTIÓN SPNF- En millones de US\$

Áreas	Votado 2013	Proyecto 2014		En % del PIB	
		Monto	Part. %	2013	2014
Desarrollo Social	3,148.8	3,277.4	49.2	12.7	12.5
Deuda Pública	790.0	892.8	13.4	3.2	3.4
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	699.1	724.4	10.8	2.8	2.8
Producción Empresarial Pública	598.5	698.4	10.5	2.4	2.7
Apoyo al Desarrollo Económico	532.5	555.7	8.3	2.1	2.1
Conducción Administrativa	468.4	458.9	6.9	1.9	1.7
Obligaciones Generales del Estado	41.8	57.9	0.9	0.2	0.2
TOTAL	6,279.1	6,665.5	100.0	25.2	25.4

El Área de Deuda Pública le corresponden US\$892.8 millones, el 13.4% del total, recursos que permitirán la cobertura de los diversos compromisos en concepto de pago del servicio interno y externo adquiridos por el Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Empresas Públicas, los cuales responden al calendario de pagos establecido en los contratos de las deudas contraídas.

El Área de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana con una asignación de US\$724.4 millones, equivalentes al 10.8% del total de recursos, tiene como finalidad brindar atención a las actividades relacionadas con la seguridad pública, combate a la delincuencia y otras tendientes a garantizar los derechos de la sociedad.

Por su parte, el Área Producción Empresarial Pública con una participación del 10.5% equivalentes a US\$698.4 millones, dichos recursos están encauzados a la prestación de los servicios de energía eléctrica, mejoramiento de los servicios portuarios y aeroportuarios y otros relacionados a la red de acueductos y alcantarillados en el país.

Para la gestión pública relacionada con el apoyo al desarrollo económico, se programan US\$555.7 millones (8.3%), los cuales se orientan al desarrollo de acciones de fortalecimiento de los sectores productivos, así como a la inversión en infraestructura básica (carreteras, puentes, etc.) y otras acciones que faciliten el quehacer de la actividad económica nacional.

El Área de Conducción Administrativa dispondrá de una asignación de US\$458.9 millones, que representa el 6.9%, recursos que permitirán atender las diferentes actividades de conducción de la administración pública, auditoría gubernamental, relaciones exteriores, administración financiera, así como la gestión electoral y de defensa de la soberanía del territorio nacional.

Los recursos asignados al Área de Obligaciones Generales del Estado ascienden a US\$57.9 millones (0.9%), con los cuales se atenderán obligaciones derivadas de leyes y convenios firmados por el país con diferentes entidades (Cuadro No. 8).

VI. Anexos

Anexo No. 1
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
PRINCIPALES METAS FISCALES, PERÍODO 2011 – 2018
(Millones de Dólares y Porcentajes del PIB)

INDICADORES	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Millones de US dólares								
Ingresos Totales	4,513.6	4,759.2	4,991.2	5,316.2	5,520.5	5,781.6	6,016.3	6,299.8
Ingresos Tributarios	3,486.6	3,685.4	3,958.6	4,272.0	4,436.2	4,640.7	4,849.9	5,071.0
Gastos Totales	5,014.6	5,153.8	5,580.4	5,787.2	5,997.5	6,262.5	6,592.7	6,909.6
Ahorro corriente	-46.6	210.7	203.6	311.4	379.0	420.3	377.8	380.4
Inversión	619.1	727.3	788.4	975.8	1,071.1	1,193.9	1,245.3	1,335.4
Balance primario	-388.7	-277.5	-443.4	-282.4	-300.4	-262.8	-304.3	-290.8
Déficit Global	-906.6	-813.9	-1,052.7	-946.9	-992.5	-1,036.4	-1,171.9	-1,245.8
Porcentajes del PIB								
Ingresos Totales	19.5	19.9	20.1	20.2	19.9	19.8	19.7	19.6
Ingresos Tributarios	15.1	15.4	15.9	16.2	16.0	15.9	15.8	15.8
Gastos Totales	21.7	21.6	22.4	21.9	21.6	21.5	21.5	21.5
Ahorro corriente	-0.2	0.9	0.8	1.2	1.4	1.4	1.2	1.2
Inversión	2.7	3.0	3.2	3.7	3.9	4.1	4.1	4.2
Balance primario	-1.7	-1.2	-1.8	-1.1	-1.1	-0.9	-1.0	-0.9
Déficit Global	-3.9	-3.4	-4.2	-3.6	-3.6	-3.6	-3.8	-3.9
PIB Nominal	23,139.0	23,864.4	24,881.7	26,376.1	27,783.2	29,192.1	30,605.1	32,101.2

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Anexo No. 2
PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL
Participación Institucional Relativa - En millones de US\$ y Porcentajes

Instituciones	Ejecutado 2012	Votado 2013			Proyecto 2014			Variación	
		Monto	Part. %	% del PIB	Monto	Part. %	% del PIB	Abs.	%
Órgano Legislativo	54.7	57.9	1.3	0.2	58.5	1.3	0.2	0.6	1.0
Órgano Judicial	208.1	244.4	5.4	1.0	262.4	5.6	1.0	18.0	7.4
Corte de Cuentas de la República	33.4	36.9	0.8	0.1	37.9	0.8	0.1	1.0	2.7
Órgano Ejecutivo	2,618.6	2,703.9	60.0	10.9	2,752.1	58.8	10.4	48.2	1.8
Presidencia de la República	153.7	125.3	2.8	0.5	118.4	2.5	0.4	(6.9)	(5.5)
Ramo de Hacienda	68.4	78.0	1.7	0.3	78.0	1.7	0.3	-	-
Ramo de Relaciones Exteriores	39.5	44.5	1.0	0.2	42.2	0.9	0.2	(2.3)	(5.2)
Ramo de la Defensa Nacional	160.6	153.3	3.4	0.6	150.6	3.2	0.6	(2.7)	(1.8)
Ramo de Gobernación	19.2	19.3	0.4	0.1	20.1	0.4	0.1	0.8	4.1
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	336.6	356.1	7.9	1.4	357.4	7.6	1.4	1.3	0.4
Ramo de Educación	823.2	863.9	19.2	3.5	885.5	18.9	3.4	21.6	2.5
Ramo de Salud	493.7	565.6	12.6	2.3	570.7	12.2	2.2	5.1	0.9
Ramo de Trabajo y Previsión Social	12.9	14.8	0.3	0.1	17.0	0.4	0.1	2.2	14.9
Ramo de Economía	173.1	120.4	2.7	0.5	135.7	2.9	0.5	15.3	12.7
Ramo de Agricultura y Ganadería	70.0	72.9	1.7	0.3	89.5	2.0	0.3	16.6	22.8
Ramo de Obras Públicas, Transp. y Viv. y Des. Urbano	239.7	258.3	5.7	1.0	242.6	5.2	0.9	(15.7)	(6.1)
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	12.1	12.4	0.3	0.05	24.9	0.5	0.1	12.5	100.8
Ramo de Turismo	15.9	19.1	0.4	0.1	19.5	0.4	0.1	0.4	2.1
Otras Entidades	86.5	95.8	2.1	0.4	100.1	2.1	0.4	4.3	4.5
Tribunal Supremo Electoral	15.4	17.4	0.4	0.1	15.8	0.3	0.1	(1.6)	(9.2)
Tribunal de Servicio Civil	0.7	0.9	0.02	0.004	0.8	0.02	0.003	(0.1)	(11.1)
Tribunal de Ética Gubernamental	1.0	2.3	0.05	0.01	2.2	0.05	0.01	(0.1)	(4.3)
Instituto de Acceso a la Información Pública					0.9	0.02	0.003	0.9	
Consejo Nacional de la Judicatura	5.8	5.9	0.1	0.02	5.7	0.1	0.02	(0.2)	(3.4)
Fiscalía General de la República	34.3	39.2	0.9	0.2	45.0	1.0	0.2	5.8	14.8
Procuraduría General de la República	20.8	21.2	0.5	0.1	21.0	0.4	0.1	(0.2)	(0.9)
Procuraduría p/la Defensa de los Derechos Humanos	8.5	8.9	0.2	0.04	8.7	0.2	0.03	(0.2)	(2.2)
SUBTOTAL INSTITUCIONAL	3,001.3	3,138.9	69.7	12.6	3,211.0	68.6	12.2	72.1	2.3
Obligaciones Generales del Estado	35.1	41.8	0.9	0.2	58.0	1.2	0.2	16.2	38.8
Deuda Pública	742.1	575.1	12.8	2.3	803.1	17.2	3.0	228.0	39.6
Transferencias Varias	563.0	749.5	16.6	3.0	607.4	13.0	2.3	(142.1)	(19.0)
TOTAL	4,341.5	4,505.3	100.0	18.1	4,679.5	100.0	17.7	174.2	3.9

Anexo No. 3
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL - En millones de US\$

Clasificación	Ejecutado 2012	Votado 2013			Proyecto 2014			Variación	
		Monto	Part. %	% del PIB	Monto	Part. %	% del PIB	Abs.	%
A. INGRESOS CORRIENTES	3,657.9	4,073.1	90.5	16.4	4,235.9	90.4	16.1	162.8	4.0
1. Ingresos Tributarios	3,531.6	3,941.1	87.6	15.8	4,113.1	87.8	15.6	172.0	4.4
a. Renta	1,317.4	1,512.8	33.6	6.1	1,625.4	34.7	6.2	112.6	7.4
b. Sobre Transferencia de Bienes Raíces	19.9	18.8	0.4	0.1	21.5	0.5	0.1	2.7	14.4
c. Importaciones	179.6	184.6	4.1	0.7	219.6	4.7	0.8	35.0	19.0
d. IVA	1,861.0	2,058.2	45.7	8.3	2,084.7	44.5	7.9	26.5	1.3
e. Consumo a Productos	108.3	116.5	2.6	0.5	120.6	2.6	0.5	4.1	3.5
f. Diversos	45.4	50.2	1.1	0.2	41.3	0.9	0.2	(8.9)	(17.7)
2. Ingresos No Tributarios y Otros	114.5	101.2	2.2	0.4	108.0	2.3	0.4	6.8	6.7
3. Transferencias Corrientes	11.8	30.8	0.7	0.1	14.8	0.3	0.1	(16.0)	(51.9)
B. INGRESOS DE CAPITAL	53.9	56.2	1.2	0.2	49.8	1.1	0.2	(6.4)	(11.4)
1. Venta de Activos Fijos	0.2							-	
2. Transferencias de Capital	46.1	51.8	1.1	0.2	42.8	0.9	0.2	(9.0)	(17.4)
3. Recuperación Inversiones Financieras	7.6	4.4	0.1	0.0	7.0	0.1	0.0	2.6	59.1
C. FINANCIAMIENTO	380.1	217.7	4.8	0.9	234.9	5.0	0.9	17.2	7.9
2. Desembolsos Préstamos	380.1	217.7	4.8	0.9	234.9	5.0	0.9	17.2	7.9
D. INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	155.8	158.3	3.5	0.6	158.9	3.4	0.6	0.6	0.4
TOTAL	4,247.7	4,505.3	100.0	18.1	4,679.5	100.0	17.7	174.2	3.9

Anexo No. 4
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL - En millones de US\$

Clasificación	Ejecutado 2012	Votado 2013			Proyecto 2014			Variación	
		Monto	Part. %	% del PIB	Monto	Part. %	% del PIB	Abs.	%
A. GASTOS CORRIENTES	3,170.7	3,244.1	71.0	13.0	3,328.6	71.1	12.6	84.5	2.6
1. Remuneraciones	1,453.8	1,547.6	34.0	6.2	1,594.3	34.0	6.0	46.7	3.0
2. Bienes y Servicios	412.2	413.5	9.0	1.7	388.2	8.3	1.5	(25.3)	(6.1)
3. Gastos Financieros y Otros	537.7	549.7	12.0	2.2	597.2	12.8	2.3	47.5	8.6
» Intereses Deuda Pública	491.4	500.6	11.0	2.0	540.8	11.6	2.1	40.2	8.0
» Otros Gastos Financieros	46.3	49.1	1.0	0.2	56.4	1.2	0.2	7.3	14.9
4. Transferencias	767.0	733.3	16.0	2.9	748.9	16.0	2.8	15.6	2.1
B. GASTOS DE CAPITAL	690.3	751.5	17.0	3.0	817.7	17.4	3.1	66.2	8.8
1. Inversión en Activos Fijos	198.9	267.6	6.0	1.1	309.0	6.6	1.2	41.4	15.5
2. Transferencias	491.4	482.4	11.0	1.9	507.2	10.8	1.9	24.8	5.1
3. Inversiones Financieras		1.5		0.01	1.5	-	0.01	-	-
C. APLICACIONES FINANCIERAS	250.7	248.9	6.0	1.0	262.2	5.7	1.0	13.3	5.3
1. Amortización Deuda Interna	10.9	29.5	1.0	0.1	11.8	0.3	0.04	(17.7)	(60.0)
2. Amortización Deuda Externa	239.8	219.4	5.0	0.9	250.4	5.4	0.9	31.0	14.1
D. GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	149.0	158.3	4.0	0.6	158.9	3.4	0.6	0.6	0.4
E. COSTO PREVISIONAL	80.8	102.5	2.0	0.4	112.1	2.4	0.4	9.6	9.4
TOTAL	4,341.5	4,505.3	100.0	18.1	4,679.5	100.0	17.7	174.2	3.9

Anexo No. 5
GASTOS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL - En millones de US\$

Clasificación	Ejecutado 2012	Votado 2013	Proyecto 2014	
			Monto	Part. %
Órgano Legislativo	4.8	7.1	6.2	0.8
Órgano Judicial	14.9	34.5	45.4	5.6
Órgano Ejecutivo	669.1	708.9	763.1	93.4
Presidencia de la República	10.0	10.6	9.9	1.2
Ramo de Hacienda	426.9	412.2	437.5	53.5
» Gobiernos Municipales	301.1	304.7	334.3	40.9
» Modernización Fiscal e Infraestructura Tributaria	4.2	2.9	4.9	0.6
» Rehabilitación Sector Agropecuario	2.7	9.2	8.8	1.1
» Financ. Prog. Comunidades Solidarias Rurales	97.7	93.9	77.0	9.4
» Financiamiento Contrapartidas Proyectos de Inversión	18.9	0.0	6.0	0.8
» Obligaciones Generales del Estado		1.5	1.5	0.2
» Fortalecimiento a Gobiernos Locales			5.0	0.6
» Funcionamiento	2.3			
Ramo de Relaciones Exteriores	1.0	1.0	1.2	0.2
Ramo de la Defensa Nacional	3.4	5.4	2.2	0.3
Ramo de Gobernación	1.7			
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	15.9	11.7	12.8	1.6
Ramo de Educación	73.4	79.2	74.8	9.1
Ramo de Salud	30.2	47.9	58.1	7.1
Ramo de Trabajo y Previsión Social	0.9	1.1	3.5	0.4
Ramo de Economía	6.0	6.5	12.2	1.5
Ramo de Agricultura y Ganadería	8.6	14.1	34.5	4.2
Ramo de Obras Públicas, Transp. y de Vivienda y Des. Urbano	86.9	114.8	98.6	12.1
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	3.5	1.4	13.9	1.7
Ramo de Turismo	0.7	3.0	3.9	0.5
Otras Instituciones	1.5	1.0	3.0	0.3
Corte de Cuentas de la República	0.8	0.9	0.9	0.1
Tribunal Supremo Electoral	0.03			
Tribunal de Servicio Civil	0.04			
Tribunal de Ética Gubernamental		0.04	0.1	
Consejo Nacional de la Judicatura	0.2			
Fiscalía General de la República			2.0	0.2
Procuraduría General de la República	0.2	0.01		
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	0.2	0.04		
TOTAL	690.3	751.5	817.7	100.0

Anexo No. 6
PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL
Distribución del Gasto por Institución y Área de Gestión - En millones de US\$

Área/Instituciones	Ejecutado 2012	Votado 2013	Proyecto 2014			En % del PIB	
			Monto	Part. % en		2013	2014
				Total	Área		
CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	480.3	464.9	452.0	9.7	100.0	1.9	1.7
Organo Legislativo	54.7	57.9	58.5	1.3	12.9	0.2	0.2
Corte de Cuentas de la República	33.4	36.9	37.9	0.8	8.4	0.1	0.1
Tribunal Supremo Electoral	15.4	17.4	15.8	0.3	3.5	0.1	0.1
Tribunal de Servicio Civil	0.7	0.8	0.8	0.02	0.2		
Presidencia de la República	93.5	73.8	65.1	1.4	14.4	0.3	0.2
Tribunal de Ética Gubernamental	1.0	2.3	2.2	0.1	0.5	0.01	0.01
Instituto de Acceso a la Información Pública			0.9	0.02	0.2		
Ramo de Hacienda	81.5	78.0	78.0	1.7	17.3	0.3	0.3
» Institucional	68.4	78.0	78.0	1.7	17.3	0.3	0.3
» Provisión p/Transferir Recursos Presupuesto Especial Evento Electoral	13.1						
Ramo de Relaciones Exteriores	39.5	44.5	42.2	0.9	9.3	0.2	0.2
Ramo de la Defensa Nacional	160.6	153.3	150.6	3.2	33.3	0.6	0.6
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	637.3	698.9	724.3	15.5	100.0	2.8	2.7
Ramo de Hacienda	4.0	4.0	4.0	0.1	0.6	0.02	0.02
» Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres	4.0	4.0	4.0	0.1	0.6	0.02	0.02
Consejo Nacional de la Judicatura	5.8	5.9	5.7	0.1	0.8	0.02	0.02
Organo Judicial	208.1	244.4	262.4	5.6	36.2	1.0	1.0
Fiscalía General de la República	34.3	39.2	45.0	1.0	6.2	0.2	0.2
Procuraduría General de la República	20.8	21.2	21.0	0.4	2.9	0.1	0.1
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	8.5	8.9	8.7	0.2	1.2	0.04	0.03
Ramo de Gobernación	19.2	19.3	20.1	0.4	2.8	0.1	0.1
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	336.6	356.0	357.4	7.6	49.3	1.4	1.4
DESARROLLO SOCIAL	1,927.8	2,092.4	2,160.5	46.2	100.0	8.4	8.2
Presidencia de la República	60.2	51.6	53.3	1.1	2.5	0.2	0.2
Ramo de Hacienda	521.9	561.9	588.7	12.6	27.2	2.3	2.2
» Financiamiento a Gobiernos Municipales	300.9	306.4	336.0	7.2	15.5	1.2	1.3
» Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	4.0	4.6	4.6	0.1	0.2	0.02	0.02
» Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	35.0	40.4	40.4	0.9	1.9	0.2	0.2
» Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso Sistema de Pensiones Públicas	80.8	102.5	112.1	2.4	5.2	0.4	0.4
» Financiamiento al Programa de Comunidades Rurales, Urbanas y Desarrollo Local	98.8	106.1	90.6	1.9	4.2	0.4	0.3
» Financiamiento al Fortalecimiento de Gobiernos Locales	1.9		5.0	0.1	0.2		0.02
» Apoyo a Otras Entidades	0.5	1.9				0.01	
Ramo de Educación	823.2	864.0	885.5	18.9	41.0	3.5	3.4
Ramo de Salud	493.7	565.6	570.7	12.2	26.4	2.3	2.2
Ramo de Trabajo y Previsión Social	12.9	14.8	17.0	0.4	0.8	0.1	0.1
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	15.9	34.5	45.3	1.0	2.1	0.1	0.2

Área/Instituciones	Ejecutado 2012	Votado 2013	Proyecto 2014			En % del PIB	
			Monto	Part. % en		2013	2014
				Total	Área		
APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	518.9	457.8	481.6	10.3	100.0	1.84	1.83
Ramo de Hacienda	24.0	9.2	14.7	0.3	3.0	0.04	0.1
» Programa de Rehabilitación del Sector Agropecuario	2.8	9.2	8.7	0.2	1.8	0.04	0.03
» Financiamiento a Contrapartidas de Proyectos de Inversión	18.9		6.0	0.1	1.2		0.02
» Financiamiento a la Superintendencia del Sistema Financiero	2.3						
Ramo de Economía	173.1	120.4	135.7	2.9	28.2	0.5	0.5
Ramo de Agricultura y Ganadería	70.0	72.9	89.5	2.0	18.6	0.3	0.3
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	223.8	223.8	197.3	4.2	41.0	0.9	0.7
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	12.1	12.4	24.9	0.5	5.2	0.0	0.1
Ramo de Turismo	15.9	19.1	19.5	0.4	4.0	0.1	0.1
DEUDA PÚBLICA	742.1	749.5	803.1	17.1	100.0	3.0	3.0
Servicio de la Deuda Pública Interna	91.4	111.7	75.6	1.6	9.4	0.4	0.3
Servicio de la Deuda Pública Externa	650.7	637.8	727.5	15.5	90.6	2.6	2.8
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	35.1	41.8	58.0	1.2	100.0	0.2	0.2
Obligaciones Generales del Estado	35.1	41.8	58.0	1.2	100.0	0.2	0.2
» Clases Pasivas	12.1	12.5	12.5	0.3	21.6	0.1	0.05
» Aportes Régimen General de Salud del ISSS	0.6	0.6	0.6	0.01	1.0		
» Contribuciones a Organismos Internacionales	4.7	10.5	10.0	0.2	17.2	0.04	0.04
» Provisión para Devolución de Ingresos de Años Anteriores	2.3	6.8	4.4	0.1	7.6	0.03	0.02
» Devolución IVA a Exportadores	9.8		10.0	0.2	17.2	0.00	0.04
» Incentivo Fiscal a las Exportaciones	0.1						
» Seguro de Vida de los Empleados Públicos	0.4	1.5	1.0	0.02	1.7	0.01	
» Litigios Judiciales	0.8						
» Anticipos de Deuda Política		9.9	8.3	0.2	14.3	0.04	0.03
» Pago de Deuda Política	4.3		11.2	0.2	19.3		0.04
TOTAL	4,341.5	4,505.3	4,679.5	100.0		18.1	17.7

Anexo No. 7
PRESUPUESTOS ESPECIALES - SECTORES INSTITUCIONALES - En millones de US\$

Órganos/Instituciones	Ejecutado 2012	Votado 2013	Proyecto 2014		Variación	
			Monto	Part. %	Abs.	%
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2,035.1	2,049.2	2,123.1	72.8	73.9	3.6
» Registro Nacional de Personas Naturales	10.9	11.5	13.3	0.5	1.8	15.7
» Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	14.6	12.2	12.1	0.4	(0.1)	(0.8)
» Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	3.9	5.2	6.0	0.2	0.8	15.4
» Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	110.9	111.3	95.8	3.2	(15.5)	(13.9)
» Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	236.3	254.2	272.1	9.3	17.9	7.0
» Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	303.8	308.4	338.2	11.6	29.8	9.7
» Academia Nacional de Seguridad Pública	11.1	12.1	12.1	0.4		
» Unidad Técnica Ejecutiva	4.7	4.9	4.9	0.2		
» Universidad de El Salvador	61.3	74.9	74.9	2.5		
» Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	6.6	8.1	8.8	0.3	0.7	8.6
» Instituto Salvadoreño p/el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	17.4	17.6	17.3	0.6	(0.3)	(1.7)
» Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	59.1	52.4	54.2	1.9	1.8	3.4
» Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia	1.9	6.4	6.4	0.2		
» Hospitales Nacionales	234.7	265.8	268.0	9.2	2.2	0.8
» Consejo Superior de Salud Pública	2.5	1.8	1.8	0.1	0.0	0.0
» Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	10.0	10.5	10.5	0.4		
» Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	0.4	0.4	0.4			
» Cruz Roja Salvadoreña	2.7	2.8	2.8	0.1		
» Fondo Solidario para la Salud	31.5	42.1	41.6	1.4	(0.5)	(1.2)
» Dirección Nacional de Medicamentos	1.8	4.2	6.5	0.2	2.3	54.8
» Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.3	1.3	1.3			
» Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	19.3	32.9	35.1	1.2	2.2	6.7
» Instituto Salvadoreño del Seguro Social	608.2	673.8	708.5	24.3	34.7	5.1
» Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	3.0	4.2	5.5	0.2	1.3	31.0
» Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.5	0.6			(0.6)	(100.0)
» Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	0.3	0.3	0.3			
» Consejo Salvadoreño del Café	1.6	1.9	1.5	0.1	(0.4)	(21.1)
» Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	9.2	12.7	13.3	0.4	0.6	4.7

Continúa.....

Órganos/Instituciones	Ejecutado 2012	Votado 2013	Proyecto 2014		Variación	
			Monto	Part. %	Abs.	%
» Centro Nacional de Registros	41.3	53.9	48.6	1.7	(5.3)	(9.8)
» Fondo de Inversión Nacional e Electricidad Telefonía	175.1	1.9	1.4	0.0	(0.5)	(26.3)
» Superintendencia de Competencia	1.9	1.9	2.1	0.1	0.2	10.5
» Defensoría del Consumidor	6.7	5.4	5.6	0.2	0.2	3.7
» Consejo Nacional de Energía	1.3	1.5	1.5	0.1		
» Consejo Nacional de Calidad	0.2	3.1	2.3	0.1	(0.8)	(25.8)
» Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	4.7	7.8	7.7	0.3	(0.1)	(1.3)
» Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	9.8	10.5	10.7	0.4	0.2	1.9
» Escuela Nacional de Agricultura	3.1	3.0	3.0	0.1		
» Autoridad de Aviación Civil	2.3	3.0	3.6	0.1	0.6	20.0
» Autoridad Marítima Portuaria	2.0	2.4	2.6	0.1	0.2	8.3
» Instituto Salvadoreño de Turismo	4.8	7.3	8.2	0.3	0.9	12.3
» Corporación Salvadoreña de Turismo	12.4	13.0	12.6	0.4	(0.4)	(3.1)
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	770.8	643.4	794.7	27.2	151.3	23.5
» Lotería Nacional de Beneficencia	33.9	47.3	47.3	1.6		
» Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	486.7	378.1	501.1	17.2	123.0	32.5
» Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	170.7	129.5	119.9	4.1	(9.6)	(7.4)
» Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	79.5	88.5	126.4	4.3	37.9	42.8
TOTAL	2,805.9	2,692.6	2,917.8	100.0	225.2	8.4

Anexo No. 8
PRESUPUESTOS ESPECIALES DE INGRESOS - En millones de US\$

Clasificación	Ejecutado 2012			Votado 2013			Proyecto 2014			Variación	
	Instituciones Descentraliz.	Empresas Públicas	Total	Instituciones Descentraliz.	Empresas Públicas	Total	Instituciones Descentraliz.	Empresas Públicas	Total	Abs.	%
A. INGRESOS CORRIENTES	1,637.6	609.3	2,246.9	1,607.7	588.7	2,196.4	1,675.5	682.0	2,357.5	161.1	7.3
1. No Tributarios	51.2		51.2	53.1		53.1	56.2		56.2	3.1	5.8
2. Contribuciones Seguridad Social	497.9		497.9	512.1		512.1	540.1		540.1	28.0	5.5
3. Venta de Bienes y Servicios	32.8	498.9	531.7	35.5	510.0	545.5	39.9	569.1	609.0	63.5	11.6
4. Ingresos Financieros y Otros	27.1	110.0	137.1	25.7	78.1	103.8	29.0	112.9	141.9	38.1	36.7
5. Transferencias Corrientes	1,028.6	0.4	1,029.0	981.3	0.6	981.9	1,010.3		1,010.3	28.4	2.9
B. INGRESOS DE CAPITAL	415.2	47.2	462.4	410.5	9.0	419.5	423.2	7.6	430.8	11.3	2.7
1. Venta de Activos Fijos	0.1	0.01	0.1			0.0	0.0	0.0	0.0	-	
2. Transferencias de Capital	410.4	2.5	412.9	403.3	6.7	410.0	417.0	5.1	422.1	12.1	3.0
3. Recuperación Inversiones Financieras	4.7	44.7	49.4	7.2	2.3	9.5	6.2	2.5	8.7	(0.8)	(8.4)
C. FINANCIAMIENTO	3.0	26.6	29.6	31.0	45.7	76.7	24.4	105.1	129.5	52.8	68.8
1. Desembolsos de Préstamos Externos	3.0	26.6	29.6	14.7	45.2	59.9	8.7	82.0	90.7	30.8	51.4
2. Saldo de Años Anteriores			0.0	16.3	0.5	16.8	15.7	23.1	38.8	22.0	131.0
TOTAL	2,055.8	683.1	2,738.9	2,049.2	643.4	2,692.6	2,123.1	794.7	2,917.8	225.2	8.4

Anexo No. 9
PRESUPUESTOS ESPECIALES DE GASTOS - En millones de US\$

Clasificación	Ejecutado 2012			Votado 2013			Proyecto 2013			Variación	
	Instituciones Descentraliz.	Empresas Públicas	Total	Instituciones Descentraliz.	Empresas Públicas	Total	Instituciones Descentraliz.	Empresas Públicas	Total	Abs.	%
A. GASTOS CORRIENTES	1,588.0	533.5	2,121.5	1,587.5	479.5	2,067.0	1,653.7	504.0	2,157.7	90.7	4.4
1. Remuneraciones	562.9	76.6	639.5	609.2	81.6	690.8	623.1	85.8	708.9	18.1	2.6
2. Adquisición de Bienes y Servicios	345.4	187.4	532.8	407.8	216.7	624.5	427.3	225.8	653.1	28.6	4.6
3. Prestaciones Seguridad Social	473.1		473.1	527.8	0.0	527.8	556.8	0.0	556.8	29.0	5.5
4. Gastos Financieros y Otros	10.0	65.5	75.5	11.0	51.3	62.3	11.6	52.0	63.6	1.3	2.1
5. Transferencias Corrientes	196.6	204.0	400.6	31.7	129.9	161.6	34.9	140.4	175.3	13.7	8.5
B. GASTOS DE CAPITAL	441.3	156.5	597.8	457.3	135.4	592.7	467.6	216.0	683.6	90.9	15.3
1. Inversión en Activos Fijos	72.0	102.3	174.3	85.3	134.4	219.7	75.5	211.1	286.6	66.9	30.5
2. Transferencias de Capital	362.4	14.3	376.7	367.6	0.0	367.6	387.0	0.9	387.9	20.3	5.5
3. Inversiones Financieras	6.9	39.9	46.8	4.4	1.0	5.4	5.1	4.0	9.1	3.7	68.5
C. APLICACIONES FINANCIERAS	5.8	80.8	86.6	4.4	28.5	32.9	1.8	74.7	76.5	43.6	132.5
TOTAL	2,035.1	770.8	2,805.9	2,049.2	643.4	2,692.6	2,123.1	794.7	2,917.8	225.2	8.4

Anexo No. 10
GASTOS DE CAPITAL DE PRESUPUESTOS ESPECIALES - En millones de US\$

Clasificación	Ejecutado 2012	Votado 2013	Proyecto 2014	Part. %
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	441.3	457.3	467.6	57.1
» Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	0.4	0.1		
» Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	0.2	0.2	0.9	0.13
» Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	102.6	93.9	77.0	11.3
» Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	301.1	304.7	334.3	48.9
» Universidad de El Salvador	1.8	2.7	2.4	0.4
» Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	2.9	2.4	2.3	0.3
» Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	0.3	0.3		
» Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	6.5	3.2	3.5	0.5
» Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	0.4	0.4	0.2	0.03
» Hospitales Nacionales	2.2	0.7	1.0	0.1
» Fondo Solidario para la Salud	2.5	4.2	3.1	0.5
» Dirección Nacional de Medicamentos	0.5	0.5	0.3	0.04
» Instituto Salvadoreño del Seguro Social	10.4	17.8	22.7	3.3
» Centro Nacional de Registros	4.6	16.7	11.4	1.7
» Instituto Salvadoreño de Turismo	0.7	3.1	4.0	0.6
» Resto Descentralizadas	4.2	6.4	4.5	0.7
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	156.5	135.4	216.0	31.5
» Lotería Nacional de Beneficencia	0.1	0.1	0.1	0.01
» Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	99.6	116.4	171.7	25.1
» Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	45.0	13.6	10.5	1.5
» Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	11.8	5.3	33.7	4.9
TOTAL	597.8	592.7	683.6	100.0

Anexo No. 11
PRESUPUESTOS ESPECIALES
Por Sectores Institucionales y Área de Gestión - En millones de US\$

Área/Instituciones	Ejecutado 2012	Votado 2013	Proyecto 2014		
			Monto	Part. %	
				En Total	En área
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2,035.1	2,049.2	2,123.1	72.8	100.0
Conducción Administrativa	10.9	11.5	13.3	0.5	100.0
Registro Nacional de Personas Naturales	10.9	11.5	13.3	0.5	100.0
Admón de Justicia y Seguridad Ciudadana	15.8	17.0	17.0	0.6	100.0
Academia Nacional de Seguridad Pública	11.1	12.1	12.1	0.4	71.2
Unidad Técnica Ejecutiva	4.7	4.9	4.9	0.2	28.8
Desarrollo Social	1,728.1	1,886.2	1,962.2	67.2	100.0
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	14.6	12.2	12.1	0.4	0.6
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	3.9	5.2	6.0	0.2	0.3
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	110.9	111.3	95.8	3.2	4.9
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	236.3	254.2	272.1	9.3	13.9
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	303.7	308.3	338.1	11.6	17.2
Universidad de El Salvador	61.3	74.9	74.9	2.5	3.8
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	6.6	8.1	8.8	0.3	0.4
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	17.4	17.6	17.3	0.6	0.9
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	59.1	52.4	54.2	1.9	2.8
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	1.9	6.4	6.4	0.2	0.3
Hospitales Nacionales	234.7	265.8	268.0	9.2	13.7
Consejo Superior de Salud Pública	2.5	1.8	1.8	0.1	0.1
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	10.0	10.5	10.5	0.4	0.5
Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	0.4	0.4	0.4	0.01	0.02
Cruz Roja Salvadoreña	2.7	2.8	2.8	0.1	0.1
Fondo Solidario para la Salud	31.5	42.1	41.6	1.4	2.1
Dirección Nacional de Medicamentos	1.8	4.2	6.5	0.2	0.3
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.3	1.3	1.3	0.04	0.1
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	19.3	32.9	35.1	1.2	1.8
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	608.2	673.8	708.5	24.3	36.1

Continúa.....

Área/Instituciones	Ejecutado 2012	Votado 2013	Proyecto 2014		
			Monto	Part. %	
				En Total	En área
Apoyo al Desarrollo Económico	273.5	128.7	127.2	4.6	100.0
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	3.0	4.2	5.5	0.2	4.3
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.5	0.6			
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	0.3	0.3	0.3	0.01	0.2
Consejo Salvadoreño del Café	1.6	1.9	1.5	0.1	1.2
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	9.2	12.7	13.3	0.4	10.5
Centro Nacional de Registros	34.6	48.2	45.3	1.6	35.6
Fondo de Inversión Nacional e Electricidad Telefonía	175.1	1.9	1.4	0.1	1.1
Superintendencia de Competencia	1.9	1.9	2.1	0.1	1.7
Defensoría del Consumidor	6.7	5.4	5.6	0.2	4.4
Consejo Nacional de Energía	1.3	1.5	1.5	0.1	1.2
Consejo Nacional de Calidad	0.2	3.1	2.3	0.1	1.8
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	4.7	7.8	7.7	0.3	6.1
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	9.8	10.5	10.7	0.4	8.4
Escuela Nacional de Agricultura	3.1	3.0	3.0	0.1	2.4
Autoridad de Aviación Civil	2.3	3.0	3.6	0.1	2.8
Autoridad Marítima Portuaria	2.0	2.4	2.6	0.1	2.0
Instituto Salvadoreño de Turismo	4.8	7.3	8.2	0.3	6.4
Corporación Salvadoreña de Turismo	12.4	13.0	12.6	0.4	9.9
Deuda Pública	6.8	5.8	3.4	0.1	100.0
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	0.1	0.1	0.1		2.9
Centro Nacional de Registros	6.7	5.7	3.3	0.1	97.1
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	770.8	643.4	794.7	27.2	100.0
Deuda Pública	97.6	38.7	88.9	3.0	100.0
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	82.3	26.7	75.9	2.6	85.4
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	4.0	0.4	0.4	0.01	0.4
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	11.3	11.6	12.6	0.4	14.2
Producción Empresarial Pública	673.2	604.7	705.8	24.2	100.0
Lotería Nacional de Beneficencia	33.9	47.3	47.3	1.6	6.7
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	404.4	351.4	425.2	14.6	60.3
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	166.7	129.1	119.5	4.1	16.9
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	68.2	76.9	113.8	3.9	16.1
TOTAL	2,805.9	2,692.6	2,917.8	100.0	

15 calle poniente No. 300

Centro de Gobierno

San Salvador, El Salvador

<http://www.mh.gob.sv>

Tel:2244-4000

Fax:2244-4004